

# HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

---

## DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 4 - 23 DE NOVIEMBRE 2022  
ACTA N° 4

**182° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL  
PERIODO EXTRAORDINARIO  
4° SESION - 4° REUNION DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
MENDOZA

**AUTORIDADES:**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)  
GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1º)  
ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2º)  
EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3º)  
JOSE MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4º)  
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)  
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

**BLOQUES:**

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista  
(UCR) Unión Cívica Radical  
(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador  
(FR) Frente Renovador  
(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política  
(DP) Demócrata Progresista  
(D) Demócrata  
(DF) Democratas en el Frente  
(PRO) Propuesta Republicana  
(PV) Partido Verde

---

**DIPUTADOS PRESENTES:**

<p>           ASTUDILLO, Sandra (UCR)            BALSELLS Miro, Laura (PRO)            CAIRO, Gustavo (PRO)            CALLE, Paola (FT-PJ)            CAMPOS, EMILIANO (UCR)            CANALE, Elsa (DP)            CESCHIN, Bruno (FT-PJ)            COSTARELLI, Diego (UCR)            CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)            DALMAU, FLAVIA (UCR)            DIAZ SANDOBAR , Daniela (UCR)            DI CESARE, Mauricio (UCR)            DIFONSO, Jorge (UP-FR)            ESCUDERO, Nilda (FT-PJ)            FELIX, Omar (FT-PJ)            FUGAZZOTTO, Emanuel (PV)            GARCIA, Daniela (UCR)            GARNICA, Marisa (FT-PJ)            GOMEZ, German (FT-PJ)            GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)            GULINO, Juan Pablo (FT-PJ)            LENCINAS, Carolina (UCR)            LLANO, Maria Mercedes (D)            LLAVAR, Daniel (UCR)            LOMBARDI, Pablo (UCR)         </p>	<p>           LOPEZ, Jorge (UCR)            MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)            MORAN, Valentina (FT-PJ)            MOSSO, Guillermo (DF)            ORTS, José (UCR)            PÉREZ, Evelin (UCR)            PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)            RAMON, Jose Luis (PROTECTORA)            RECHE, Marcos (UCR)            RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)            SANZ, María José(UCR)            SOTO, Laura (FT-PJ)            TORRES, Oscar (UP-FR)            THOMAS. Emrique (PRO)            VALDEZ, Maria (UCR)            VALVERDE, Verónica (FT-PJ)            VIDELA SAENZ, José (FR)            VICENCIO, Natalia (FT-PJ)            VILLAFANE, Julio (FT-PJ)            VILCHE, Gabriel (PRO)            VILCHES, Jose Manuel (UCR)            ZELAYA, Paula Sofía (UCR)         </p>
---	--

**AUSENTES CON LICENCIA**

<p>SALAS, Claudia (UCR)</p>	
-----------------------------	--

---

## SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 9

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 9

II – Asuntos Entrados Pág. 9

1 – Actas Pág. 9

2 – Pedidos de Licencias Pág. 9

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 10

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 10

5 – Despachos de Comisión Pág. 12

6 - Comunicaciones Particulares Pág. 13

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 82453 (EX-2022-00021609- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-22 – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Félix, Gómez y Cairo, declarando la emergencia económica, social y productiva provincial. Pág. 13

8 - Expte. 82454 (EX-2022-00021613- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-22 – Proyecto de Ley con fundamentos de la diputada Balsells Miró y de los diputados Cairo y Fugazzotto, creando un registro de Refugios de animales y un sistema de subvención estatal a los mismos. Pág. 14

9 - Expte. 82456 (EX-2022-00021621- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Ceschín, adhiriendo a la Ley Nacional 27118. Pág. 17

10 - Expte. 82457 (EX-2022-00021625- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Canale, adhiriendo a la Ley Nacional 27505. Pág. 19

11 - Expte. 82438 (EX-2022-00021479- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-11-22 - Proyecto de Resolución con fundamentos de las diputadas Soto, Escudero, Chazarreta, Valverde, Morán, Garnica, Calle y Vicencio y de los diputados Márquez, Pezzutti, Gómez, Ramón, Gulino, Ceschín, González, Villafañe y Félix, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esta H. Cámara sobre el procedimiento de atención del paciente Tiziano Domínguez, en el Hospital Perrupato. Pág. 20

12 - Expte. 82440 (EX-2022-00021489- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Lencinas, declarando de interés de la Honorable Cámara el 9º Festival de Música de Cámara de la Ciudad de Mendoza. Pág. 21

13 - Expte. 82441 (EX-2022-00021500- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, otorgando distinción de la Honorable Cámara de Diputados a los equipos femenino y masculino de la Selección Argentina de Hockey sobre Patines en razón de haber obtenido el anhelado título de Campeones del Mundial 2022. Pág. 22

14 - Expte. 82442 (EX-2022-00021509- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara el galardón Docente Inspirador del Año, recibido por Damián Ortiz, por su trabajo como profesor de Matemáticas que promueve el uso de nuevas tecnologías como herramientas en un modelo lúdico de aprendizaje. Pág. 23

---

15 - Expte. 82443 (EX-2022-00021518- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara la exhibición “SolidarizArte”, a realizarse el viernes 9 de diciembre del 2022 en el Auditorio Alameda de la Ciudad de Mendoza. Pág. 24

16 - Expte. 82444 (EX-2022-00021531- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, otorgando una distinción de esta Honorable Cámara de Diputados a la deportista mendocina Adriana Soto por su participación en el Mundial de Hockey sobre Patines. Pág.24

17 - Expte. 82446 (EX-2022-00021563- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, declarando de interés de la Honorable Cámara la Expo Deportes 2022. Pág. 25

18 - Expte. 82447 (EX-2022-00021567- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdéz, otorgando una distinción de este Honorable Cuerpo al equipo sanrafaelino de Newcom denominado “Los Dragones”, quienes representaron a Mendoza en la competencia de los Juegos Evita. Pág. 26

19 - Expte. 82455 (EX-2022-00021617--HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdéz, declarando de interés de la Honorable Cámara el Evento “One Seminar Day Bodas de Destino San Rafael 2022”. Pág. 27

20 - Expte. 82459 (EX-2022-00021661- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, declarando de interés de la Honorable Cámara la realización del 4º Encuentro Nacional de Museos Ferroviarios. Pág. 29

21 - Expte. 82460 (EX-2022-00021677- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, reconociendo la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a las deportistas mendocinas Julieta Fernández, Valentina Fernández, Andrea Jara, Natalia Jara y Adriana Soto integrantes de la Selección Argentina de Hockey sobre Patines Las Águilas, que se coronaron por sexta vez campeonas mundiales en el World Skate Games 2022. Pág. 31

22 - Expte. 82462 (EX-2022-00021721- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Ramón, Villafaña, Pezzutti, González, Gómez, Ceschín, Márquez, Gulino y Félix y de las Diputadas Chazarreta, Calle, Soto, Garnica, Valverde, Morán, Vicencio y Escudero, reconociendo la Honorable Cámara de Diputados a las deportistas mendocinas Natalia Jara, Andrea Jara, Julieta Fernández, Valentina Fernández y Adriana Soto integrantes del Seleccionado Femenino Argentino de Hockey sobre Patines por su brillante actuación en la consagración del Campeonato Mundial Senior 2022 que se realizó en la Provincia de San Juan. Pág. 32

23 - Expte. 82463 (EX-2022-00021725- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Ramón, Villafaña, Pezzutti, González, Gómez, Ceschín, Márquez, Gulino y Félix y de las diputadas Chazarreta, Calle, Soto, Garnica, Valverde, Morán, Vicencio y Escudero, reconociendo esta Honorable Cámara a los deportistas mendocinos Sr. Lucas Martínez, Sr. Valentín Grimalt, y al Entrenador de Arqueros Sr. Iván Jaquierz, integrantes del Seleccionado Argentino de Hockey sobre Patines, por su brillante actuación en la consagración máxima del Campeonato Mundial Senior 2022. Pág. 33

24 - Expte. 82464 (EX-2022-00021729- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de los diputados Ramón, Villafaña, Pezzutti, González, Gómez, Ceschín, Márquez, Gulino y Félix y de las diputadas Chazarreta, Calle, Soto, Garnica, Valverde, Morán, Vicencio y Escudero, reconociendo esta Honorable Cámara a los deportistas mendocinos Santiago Chambella, Santino Facca, Ezequiel Funes y Francisco Torres, integrantes del Seleccionado Argentino de Hockey sobre Patines, por su brillante actuación en la consagración del Campeonato Mundial Sub19 de Hockey sobre Patines 2022. Pág. 34

---

25 - Expte. 82465 (EX-2022-00021776- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Gulino, declarando de interés de la Honorable Cámara la primera Edición del Premio "Calidad Maipú". Pág. 35

26 - Expte. 82466 (EX-2022-00021840- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Canale, declarando de interés de la Honorable Cámara la participación de las alumnas de la Escuela Técnica de la Universidad de Mendoza en el Concurso Internacional Wisibizalas. Pág. 36

27 - Expte. 82467 (EX-2022-00021844- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Salas y del diputado Orts, otorgando distinción de esta Honorable Cámara de Diputados al palmirense Julio Le Parc por obtener el Premio Konex de Brillante 2022. Pág. 37

28 - Expte. 82468 (EX-2022-00021848- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salas y del diputado Orts, declarando de interés de la Honorable Cámara la celebración del 35º aniversario de la Asociación Mutual Docentes del Este. Pág. 39

29 - Expte. 82469 (EX-2022-00021875- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, declarando de interés de la Honorable Cámara el 60º Aniversario de la Filial Maipú de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Pág. 40

30 - Expte. 82471 (EX-2022-00021902- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, declarando de interés de la Honorable Cámara la XX Fiesta Provincial de la Olivicultura 2022. Pág. 41

31 - Expte. 82472 (EX-2022-00021912- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando a la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos al reclamo realizado por profesionales de la salud. Pág. 42

32 - Expte. 82473 (EX-2022-00021933- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a la disponibilidad de ambulancias. Pág. 44

33 - Expte. 82475 (EX-2022-00021946- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Calle, reconociendo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados a los ganadores de la decimoséptima edición del "Concurso Nacional de Innovaciones - Innovar" en la Categoría "Innovaciones en Universidades". Pág. 45

34 - Expte. 82477 (EX-2022-00021958- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, declarando de interés de la Honorable Cámara el evento NOMADETÒN Hackaton Nòmade. Pág. 46

35 - Expte. 82478 (EX-2022-00021963- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Morán, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre las derivaciones y articulaciones que se realizan desde los Servicios de Orientación Escolares (SOE) hacia efectores de Salud Mental. Pág. 46

36 - Expte. 82479 (EX-2022-00021969- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la suspensión para los productores alcanzados por la Emergencia Agropecuaria de la aplicación de los Decretos 2116, 2117 y 2142/ 2022 que regula los aumentos tarifarios. Pág. 47

37 - Expte. 82480 (EX-2022-00021974- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando al titular de la Dirección General de Escuelas, un amplio

---

y pormenorizado informe respecto del CENS de Luján de Cuyo, el aula anexo del CENS 3-466 de Carrodilla, Luján de Cuyo. Pág. 48

38 - Expte. 82481 (EX-2022-00021979- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, declarando de interés de la Honorable Cámara la inauguración definitiva y total del IHEM, Instituto de Histología y Embriología de Mendoza. Pág. 52

39 - Expte. 82482 (EX-2022-00021983- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Díaz, declarando de interés de la Honorable Cámara la Jornada de cierre de la Diplomatura en Abordaje Integral de Niños, Niñas y Adolescentes a realizarse en el Auditorio de la Legislatura de Mendoza, el día 28 de noviembre de 2022. Pág. 53

40 - Expte. 82483 (EX-2022-00021988- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia que otorgue de manera urgente una ambulancia nueva para el Hospital Enfermeros Argentinos del Departamento de General Alvear. Pág. 54

41 - Expte. 82458 (EX-2022-00021641- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, expresando el deseo que la Dirección Nacional de Vialidad tenga en cuenta posible hallazgo de restos humanos o materiales en la obra de ampliación y adecuación que se lleva a cabo en el antiguo Túnel Internacional del Ferrocarril Trasandino. Pág. 55

42 - Expte. 82461 (EX-2022-00021690--HCDMZA-ME#SLE) del 16-11-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas García, Pérez, Zelaya, Sanz y Rodríguez, expresando su más enérgico repudio a las declaraciones vertidas por el Gobernador de la Provincia de Formosa, Gildo Isfrán, arremetiendo contra la Diputada nacional, María Eugenia Vidal, de manera violenta y autoritaria. Pág. 56

43 - Expte. 82474 (EX-2022-00021942- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de Declaración con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, manifestando preocupación por el accionar llevado a cabo por el Gobierno Nacional designar mediante Decreto Parlamentario 86/22 como miembro integrante del Consejo de la Magistratura al Senador Martín Doñate. Pág. 57

44 - Expte. 82476 (EX-2022-00021954- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-11-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Zelaya, expresando agrado de la Honorable Cámara de Diputados por la realización de la tercera edición del Café Literario organizado por la Escuela N° 1-129 "Combate de Potrerillos". Pág. 59

III – Orden del Día Pág. 60

1 – Expte. 80883 Proyecto De Ley Creando El Portal Web De Acceso Abierto, Con Herramientas Y Garantías Y Promoción De Derecho Y Prevención De Situaciones De Violencia De Género. Pag.61

2 - Expte. 81990 Proyecto De Ley Declarando Como Patrimonio Histórico, Cultural Y Turístico De La Provincia De Mendoza, El Conjunto Escultórico Denominado El Cóndor, Ubicado En Las Intersecciones De Los Accesos Este Y Sur De La Entrada A Mendoza. Pag.64

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.67

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pag.67

V – Periodo Homenajes Pág. 69

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 71

---



B – Resoluciones Pág.73

## I INICIO DE SESIONES

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 23 días del mes de noviembre del año 2022, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.42, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

### 1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación, procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a la diputada Laura Chazarreta y el diputado Diego Costarelli, a cumplir con su cometido, y a las demás diputadas, diputados y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de los diputados y las diputadas presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

### 1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) A continuación, corresponde considerar las Actas.  
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

ACTA N° 3 de la tercer Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual de fecha 16-11-2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada por Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 3)

### 2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

Licencia de la diputada Salas, para ausentarse de la sesión por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.

-Se vota y aprueba.

(Ver Apéndice N°4)

## 3

## RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría me informan que no existen resoluciones emitidas.  
Pasamos a considerar los Asuntos Entrados.  
- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos ya que todos los bloques cuentan con las mismas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, y se pase directamente a la consideración del Orden del Día.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N°.5)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

## 4

## COMUNICACIONES OFICIALES

A) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 960/22 (NO-2022-00021584-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82397 (EX-2022-00020684-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 966/22 (NO-2022-00021585-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82403 (EX-2022-00020898-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

B) Ministerio de Economía y Finanzas:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 836/22 (IF-2022-00021596-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre la actualización del producto bruto geográfico provincial.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82223 (EX-2022-00018155-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Félix)

C) Dirección General de Escuelas:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 923/22 (NO-2022-00021513-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82365 (EX-2022-00020280-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

Nº 969/22 (NO-2022-00021517-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82405 (EX-2022-00020908-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Cairo)

D) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 962/22 (NO-2022-00021515-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82406 (EX-2022-00020918-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

E) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 959/22 (NO-2022-00021516-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82394 (EX-2022-00020528-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

F) Ministerio de Seguridad:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 550/22 (IF-2022-00021593-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre los distintos puntos de los Departamentos de Luján de Cuyo y Maipú donde se emplazarán nuevas cámaras.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81926 (EX-2022-00014334-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

Nº 603/22 (IF-2022-00021595-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando coloque cámaras de monitoreo y seguridad en intersección de calles Santa Rosa y Perú de Las Heras.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81978 (EX-2022-00014967-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

Nº 843/22 (IF-2022-00021927-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando intensifique la presencia policial en los Distritos El Algarrobal, El Borbollón y El Pastal, del Departamento Las Heras.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82264 (EX-2022-00018612-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Márquez)

Nº 796/22 (IF-2022-00021929-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando coloque cámaras de reconocimiento automático de patentes de automotores en los tres ingresos de rutas nacionales al Departamento de General Alvear.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82200 (EX-2022-00017916-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

Nº 112/21 (IF-2022-00021930-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre si existe inventario local respecto a la totalidad de vehículos decomisados en la playa San Agustín.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79928 (EX-2021-00008943-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Torres)

G) Dirección General de Escuelas:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 338/22 (IF-2022-00021784-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando mantenga durante los recesos de invierno y verano, los abonos de transporte para todo el personal que realiza sus labores en los Servicios Educativos de Orientación Social de la Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81687 (EX-2022-00011047-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

Nº 315/22 (IF-2022-00021785-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando trasladen las instalaciones del Colegio Juan Agustín Maza, a un inmueble de características aptas para poder dar continuidad al ciclo lectivo de los cursos con total normalidad sin disolver los mismos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81664 (EX-2022-00010687-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Fugazzotto)

H) Departamento General de Irrigación:

(NO-2022-00021771-HCDMZA-ME#SLE) Remite Resolución, aceptando renuncia del Derecho de Riego.  
A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

I) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 945/22 (NO-2022-00021823-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82055 (EX-2022-00015974-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

J) Dirección Provincial de Vialidad:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 370/22 (IF-2022-00021883-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando el acondicionamiento, pavimentación y señalización de la calle Coronel Goulú, ubicada en el Distrito de Campo Los Andes del Departamento de Tunuyán, Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81710 (EX-2022-00011226-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Dalmau)

Nº 835/22 (IF-2022-00021884-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando la implementación de semáforos en la intersección Av. Libertador Norte y Roque Sáenz Peña del departamento de General Alvear.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82222 (EX-2022-00018150-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

K) Banco de la Nación Argentina:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 641/22 (IF-2022-00021928-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando gestione un cajero automático para el Distrito de Punta del Agua en el Departamento de San Rafael.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82024 (EX-2022-00015606-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

L) Municipalidades:

General Alvear: remite la siguiente Declaración:

Nº 5317/22 (NO-2022-00021694-HCDMZA-ME#SLE) – Invitar a la Comisión Bicameral de Seguridad al Departamento General Alvear, a fin de analizar la situación que padece dicho departamento.

A LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGURIDAD.

M) Diputado José Luis Ramón:

(NO-2022-00021926-HCDMZA-ME#SLE) Comunica el valor de la tarifa del boleto de pago de los usuarios y el valor por km. recorrido de cada unidad de transporte de las empresas proveedoras para el año 2023.

A LAS COMISIONES DE DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES Y DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

## 6

## COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 82452 (EX-2022-00021606- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-11-22 – Sr. Carlos Saiz Guidarelli, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

Sr. Guido Alberto Peña (UTEP) (NO-2022-00021561-HCDMZA-ME#SLE) – Manifiesta postura respecto a la modificación del Código Procesal Civil -Acción Reivindicatoria-.

ACUMULAR AL EXPTE. 82168

## PROYECTOS PRESENTADOS

## 7

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 82453)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de ley, tiene por objeto que se declare la emergencia económica, social y productiva provincial.

Que como es de público conocimiento, diversas zonas de la Provincia de Mendoza han sufrido las consecuencias de un grave fenómeno climatológico que se ha afectado de manera directa e irreversible al aparato productivo de nuestra provincia.

Por ello el presente proyecto de ley tiene el objetivo directo de paliar esta grave situación cuanto antes. Con miras a ello, su articulado replica aquel de la Ley 26697, sancionada en el año 2011, que declaró zona de desastre y emergencia económica y social a distintos departamentos de las Provincias de Río Negro y Neuquén luego de la erupción del Complejo Volcánico Puyehue-Cordón Caulle, en la República de Chile.

Es indudable que en momentos como este, debemos aunar esfuerzos a nivel provincial y utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para acompañar a todos los mendocinos que se encuentran en un grave estado de vulnerabilidad. Confiamos en que estas facultades conferidas puedan contener y revertir los daños inmediatos y posteriores del desastre climático.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la sanción del presente proyecto de ley.

Mendoza 15 de noviembre de 2022.

Omar Félix  
Germán Gómez  
Gustavo Cairo

Artículo 1º - A los efectos de afrontar las consecuencias causadas por las heladas tardías de la primavera del año 2022 declarase la emergencia económica, agropecuaria y hasta el día 30 de mayo de 2024, con los alcances y particularidades establecidas en la presente.

Art. 2º - Están comprendidos en los beneficios que se establecen, además del sector agropecuario, lo siguientes sectores: industrial, comercial y servicios, en la medida que acrediten una caída del volumen de facturación superior al 25%, conforme se acredite en la forma que determine la autoridad de aplicación.

Art. 3º - Para el sector agropecuario continuaran vigentes los beneficios, plazos y procedimientos establecidos en la ley 9083 con las modificaciones y ampliaciones establecidas en la presente. Para el resto de las actividades comprendidas, los beneficios se regirán exclusivamente por la presente ley, con las remisiones específicas que se efectúen.

Art. 4º - Beneficios adicionales para el sector agropecuario:

Sin perjuicio de la vigencia de los beneficios establecidos en la Ley 9083, se establecen los siguientes tanto para productores con declaración de emergencia como los de declaración de desastre:

a-Eximición total de cánones de riego (superficial y subterráneo)

b-La bonificación establecida en el artículo 11 inciso e) de la Ley 9083 será del cincuenta por ciento (50%)

c-En ambos casos, el beneficio se extenderá por el plazo de vigencia de la emergencia

Art. 5º - Beneficios para sector industrial, comercial y de servicios:

a-Las pequeñas y medianas empresas, sean personas humanas y jurídicas, que acrediten una afectación conforme al artículo 2º, tendrán los siguientes beneficios:

b-Se aplicara a la misma bonificación establecida en el artículo 11 inciso e) de la Ley 9083

c-Eximición de los impuestos inmobiliario por las propiedades directamente afectadas a su actividad-, impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos e impuesto de patentes, en el caso de los vehículos de los productores afectados a la producción y de las empresas de transporte.

d-Suspensión de plazos procesales en los términos de lo establecido en el artículo 11 inciso f) de la Ley 9083.

Todos los beneficios establecidos en la presente serán por el plazo de vigencia de la emergencia

Art. 6º - Con motivo de la emergencia declarada en el artículo 1º se disponen las siguientes medidas económico financieras a los efectos de reasignar recursos a la misma:

a) Destinar recursos provinciales afectados a otros distintos de los aprobados por sus distintas leyes de afectación, transformándolos en recursos afectados a la emergencia climática

b) Disponer la creación de un FONDO DE EMERGENCIA CLIMATICA 2022, con los fondos declarados de libre disponibilidad por el inciso precedente, tanto en el flujo presente y futuro como así también el remanente de ejercicios anteriores derivados de los mismos, que tendrá por objeto la implementación de medidas de ayuda directa a los afectados, que serán canalizados a través de los mecanismos que disponga el poder ejecutivo, con la intervención previa del CONSEJO CONSULTIVO EMERGENCIA 2022. Dichos mecanismos consistirán en subsidios para recomposición de capital de trabajo de los afectados y mecanismos de prevención de emergencias climáticas

Art. 7º - Crease el CONSEJO CONSULTIVO EMERGENCIA 2022 que estará integrado por los intendentes de los distritos declarados en emergencia, un miembro de cada entidad representativa del agro, comercio, industria y servicios y dos representantes del gobierno provincial.

A los fines dispuestos en el presente artículo, se podrá contratar en la misma forma la intervención de entidades especializadas.

Mendoza 15 de noviembre de 2022.

Omar Félix  
Germán Gómez  
Gustavo Cairo

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS Y DE HACIENDA PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

8  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 82454)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto la creación de un registro de Refugios de animales y un sistema de subvención estatal para los mismos.

La influencia positiva de las mascotas en la salud y bienestar de los seres humanos es bien reconocida y comprende los aspectos psicológico, fisiológico, terapéutico y psicosocial. Adicionalmente, la compañía de mascotas se ha reconocido como un factor protector contra enfermedades cardiovasculares y reductor del estrés de sus propietarios: son un soporte psicológico, reducen la sensación de soledad y permiten la interacción de sus propietarios con el medio social que los circunda.

Estas relaciones hombre-animal implican algunos riesgos zoonóticos que es necesario minimizar, en especial en personas inmunocomprometidas; es aquí donde el médico veterinario debe cumplir una importante función en la asesoría para la tenencia responsable de las mascotas. Así mismo, es esencial que el propietario conozca cuales son las obligaciones legales de la tenencia de una mascota.

Lamentablemente, no todos los perros tienen propietarios responsables y por ello no tienen otro recurso que encontrar refugio en el entorno urbano, donde encuentran un espacio donde refugiarse y alimentarse, no sin pasar todo tipo de penurias (maltratos, enfermedades, hambre y atropellamientos, entre otras).

Los perros callejeros son aquellos que no tienen un hogar, o que perteneciendo a uno, pasan la totalidad o parte del día fuera de su casa, ya sea por la falta de los debidos cuidados de sus propietarios, abandono o por haber nacido en la calle.

En términos generales, la problemática de los perros en situación de calle, tiene que ver con factores socioeconómicos y culturales que tienen su origen en una insuficiente educación ciudadana y tienen consecuencias negativas sobre la salud y la vida de las personas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la World Society for Animal Protection (WSPA) han dicho desde los años 90 que la única forma de frenar la sobrepoblación canina callejera es esterilizar, educar a la sociedad sobre la tenencia responsable e identificar a los animales.

Los perros sueltos y callejeros que se encuentran libres en la vía pública son, desde hace tiempo, un problema no solo para la salud pública, sino también para la convivencia social. Gran parte de ellos son consecuencia del abandono o tienen algún tipo de propietario o tenedor que los hacen vivir la mayor parte del tiempo fuera de sus domicilios, deambulando sin control por la vía pública (caninos semi-domiciliados).

La Ley 2786 establecía penas de multa, que no eran suficientes para prevenir los hechos de maltrato, como lo es el abandono de mascotas. Esta ley fue el antecedente de la actual Ley Nacional 14.346/1.954 sobre Malos tratos y actos de crueldad a los animales, fue pionera en todo América Latina.

En la Provincia de Mendoza, la Ley 9099, Nuevo Código Contravencional, se refiere al cuidado, respeto y trato a los animales en sus artículos 139 al 143.

Aún así, en Mendoza, tenemos más de 500 mil perros callejeros, dando vueltas, a pesar de las continuas campañas de esterilización por parte de los municipios con el fin de contribuir con el equilibrio entre la población animal, humana y ambiente.

La situación de calle, tanto para los seres humanos como para los animales tiene como factor común la vulnerabilidad y la invisibilidad, con las consecuencias que trae aparejada la vida sin un techo.

Un número cada vez mayor de perros sueltos sin dueño, denuncias recurrentes en centros de zoonosis, movilizaciones y campañas en las redes sociales, son moneda corriente por estos días vinculados a caninos en situación de calle y maltrato animal.

Por esta razón existen los refugios creados por particulares, los cuales trabajan mucho ayudando en el rescate y adopción. Pero, es sabido, que están actualmente colapsados y dependen de donaciones y que las adopciones son escasas.

Es el Estado Nacional, Provincial o Municipal en su conjunto y trabajando de manera coordinada, debe liderar este proceso de concientización y cambio social necesario a fin de ayudar a la discusión y realizar su aporte ayudando a aquellos particulares que se preocupan por el problema planteado.

No es implementando acciones demagógicas ni políticas vanas sino todo lo contrario, incorporando a los profesionales para fijar los criterios técnicos, los cuadros políticos y burocráticos para generar las normas y reglamentos a consensuar e impulsar.

Solo falta tomar conciencia de la importancia que tienen hoy todas las ONGs, los centros de albergue, las fundaciones, asociaciones y voluntarios que abordan esta problemática y se ocupan diariamente de los animales en situación de abandono.

Los refugios para perros abandonados o lastimados, manejados por voluntarios, son un acto de amor, son espacios que aparecieron como "solución" a la falta de prevención. En los refugios se contiene a estos animalitos muchos sanos pero otros tantos inválidos o que se recuperan de enfermedades que esperan su golpe de suerte: personas que quieren adoptarlos y darles amor.

La situación de estas organizaciones está en crisis , debido a que se ha incrementado el precio de los alimentos, las vacunas, los remedios y al ser un refugio donde llegan perritos viejos y enfermos, cada perro que ingresa lleva un seguimiento y control con el veterinario.

Esta situación se repite en casi todos los refugios que existen en Mendoza, donde albergan, cuidan y protegen a perros y gatos que fueron rescatados en distintas partes de la provincia. Hoy estos espacios se encuentran en crisis, con deudas y muchos están al borde del cierre.

Además, no está determinada una manera uniforme de financiamiento para todos los refugios. Cada una ejerce diferentes actividades con el fin de reunir la máxima suma posible para el mantenimiento de estas mascotas.

Las fundaciones a veces logran superar estos problemas gracias al trabajo de voluntarios o diferentes socios que ayudan en el área económica.

Por ello es necesario que exista un sistema de subvención por parte del Estado para colaborar con estas organizaciones que están al servicio de la sociedad.

Buscando dar una solución de raíz para este cuidado, y considerando que se trata de un problema latente en cada municipio, en cada ciudad y en cada barrio de nuestra provincia; es necesario una Ley donde el estado financie una parte del cuidado animal.

Es indispensable para ello conocer y registrar todos los refugios de animales ,su ubicación y cantidad de animales que allí se encuentran.

Este registro permitirá contar con información precisa acerca de cada uno de los refugios que distintas organizaciones de la sociedad civil llevan adelante en los distritos de toda la provincia brindando asistencia alimentaria y sanitaria a animales en situación de abandono.

Esta iniciativa buscaría generar una alianza entre el Gobierno y organizaciones que trabajan en terreno para fomentar el cuidado de los animales, ya que cumplen una función fundamental al servicio de toda la ciudadanía.

Con este programa se podrá fomentar la adopción de los caninos, siendo el cierre del círculo de abandono: RESCATE DE LA VÍA PÚBLICA GUARDA TRANSITORIA PROTECCIÓN ADOPCIÓN.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la aprobación a este proyecto de ley.

Por lo expuesto:

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Laura Basells Miró  
Gustavo Cairo  
Evelin Pérez  
Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Se reconoce como un Refugio de Animales a: "toda aquella institución que se dedica al rescate de animales abandonados y en estado de vulnerabilidad y se ocupa del albergue, alimentación, sanidad y gestión de adopción de los mismos".

Art. 2º - Cada Refugio de Animales deberá registrarse como tal a través de un formulario de inscripción que será emitido y luego validado por la autoridad de aplicación, según los requisitos que ésta establezca a fin de contabilizar la cantidad de establecimientos y cantidad de animales en guarda.

Art. 3º - La autoridad de aplicación será la responsable de otorgar a los Refugios de Animales, validados como tal, un subsidio mensual, de manera proporcional a la cantidad de animales que tengan bajo su cuidado.

Art. 4º - El fondo económico establecido para dicho subsidio, se obtendrá a través de donaciones voluntarias realizadas por aquellas personas y/o empresas proveedoras y prestadoras de servicios del Estado.

Art. 5º - Cada Refugio de Animales deberá justificar y fundamentar la utilización de la donación, en alimentos, artículos de higiene, medicamentos y atención veterinaria, subiendo los comprobantes de gastos, al sistema del órgano de control.



Art. 6º - La autoridad de aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

Art. 7º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Laura Basells Miró  
Gustavo Cairo  
Evelin Pérez  
Emanuel Fugazzotto

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 82456)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza este proyecto de ley que propone la adhesión de la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 27.118 de REPARACIÓN HISTÓRICA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA RURALIDAD EN LA ARGENTINA, sancionada el 17 de diciembre del año 2014. Y a su vez, la creación del Programa Provincial de Fomento a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, que tendrá por objetivo la asistencia técnica y económico-financiera de los pequeños productores de la AFCL. Esta ley tiene como objeto contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, promover sistemas de vida y de producción que preserven la biodiversidad y los procesos sostenibles de transformación productiva. También la creación del Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar destinado al agricultor y a la agricultura familiar y empresas familiares agropecuarias que desarrollen actividad agropecuaria en el medio rural, para valorizar y proteger al sujeto esencial de un sistema productivo ligado a la radicación de la familia en el ámbito rural, sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

En nuestro país "La Pequeña Agricultura Familiar (PAF) abarca el 66 por ciento de los Establecimientos Agropecuarios (EAPs), ocupa el 13,5 por ciento de la superficie, dato que se traduce en más de 23 millones de hectáreas. Este importante sector produce el 20 por ciento del Valor Bruto de Producción (VBP), y contempla el 53 por ciento del empleo rural" (Ing. Julio Elverdín, Director del CIPAF Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar, del INTA). Generar un sistema más equitativo necesariamente debe ser promoviendo el arraigo e impulsando el crecimiento de las familias agricultoras y campesinas. Nuestra provincia cuenta con la Ley 6086 que bajo su decreto reglamentario N° 594/96 establece el PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y ARRAIGO DE PUESTEROS EN TIERRAS NO IRRIGADAS DE LA PROVINCIA MENDOZA que en su artículo 1º establece "mejorar el nivel de vida de los puesteros y su grupo familiar, rescatando, promoviendo y difundiendo sus valores culturales; evitar el aprovechamiento inequitativo de los puesteros y de los trabajos e industrias por su situación de debilidad social y económica". Por su parte, la asamblea general de las naciones unidas en su resolución N° 1844903 declara los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales e Invita a los Gobiernos, a los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que difundan la Declaración y promuevan su respeto y su comprensión a nivel universal. Reafirmando la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, para contribuir a ese desarrollo y para disfrutar de él. La Agricultura Familiar, Campesina e Indígena cumple un rol destacado en la

provisión de alimentos debido a su cercanía con los centros urbanos, permitiendo la llegada directa y barata de productos de buena calidad como huevos de campo, carne, pollos, verduras y frutas frescas, etc., aun cuando en estos gran parte de la sociedad no estime la importancia de este sector, ausente de los grandes medios de difusión que, como ha quedado en claro en estos tiempos que corren, se han convertido en voceros de los intereses de los agro negocios.

La Ley 27.118 en su artículo 3º determina que los objetivos de la ley serán:

a) Promover el desarrollo humano integral, bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores de campo y, en general, de los agentes del medio rural, mediante la diversificación y la generación de empleo en el medio rural, así como el incremento del ingreso, en diversidad y armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir;

b) Corregir disparidades del desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones con mayor atraso, mediante una acción integral del Poder Ejecutivo nacional que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable;

c) Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria;

d) Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable;

e) Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional;

f) Valorizar la agricultura familiar en toda su diversidad, como sujeto prioritario de las políticas públicas que se implementen en las distintas esferas del Poder Ejecutivo nacional;

g) Promover el desarrollo de los territorios rurales de todo el país, reconociendo y consolidando a la agricultura familiar como sujeto social protagónico del espacio rural. A este fin, se entiende por desarrollo rural, el proceso de transformaciones y organización del territorio, a través de políticas públicas con la participación activa de las comunidades rurales y la interacción con el conjunto de la sociedad;

h) Reconocer explícitamente las prácticas de vida y productivas de las comunidades originarias.

El artículo 8º de la Ley 27.118 establece que será de aplicación en la totalidad del territorio de la Nación Argentina, invitándole a las provincias a adherir a la misma o adecuar su legislación, sancionando normas que tengan un objeto principal similar al de la presente ley.

Por todas las razones antes descritas, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Bruno Ceschin

Artículo 1º - Adherir a la Ley nacional 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y la biosfera; y procesos sostenibles de transformación productiva.

Art. 2º - Crear el Programa Provincial de Fomento a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Tendrá por objetivo la asistencia técnica y económico-financiera de los pequeños productores de la AFCI.

Art. 3º - La Autoridad de aplicación del Programa será el Ministerio de Economía y Energía o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 4º - El Programa tendrá las siguientes líneas de financiamiento y fomento económico:

- a) Maquinaria y tecnología
- b) Tecnificación del uso del agua
- c) Semillas
- d) Bioinsumos y agroquímicos
- e) Insumos para alimentación animal
- f) Medicamentos
- g) Manejo de contingencias climáticas

h) Las que surjan en un futuro según lo establezca la autoridad de aplicación

Art. 5º - El Gobierno de la Provincia deberá destinar las partidas presupuestarias necesarias para poder financiar el Programa Provincial de Fomento a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

Art. 6º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Bruno Ceschin

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS Y DE HACIENDA  
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

10  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 82457)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La vida en democracia y la organización de la sociedad en torno a normas, lo que conocemos como Estado de Derecho, implica un profundo compromiso ciudadano para con ella, vinculado al conocimiento y defensa de los órdenes jurídicos en pos del sostenimiento de los equilibrios y el orden público. Estamos hablando, en definitiva, de un contrato social que los ciudadanos asumimos con la idea implícita de que adoptamos como propia esa manera de vivir con otros, y en este orden de ideas, es la propia Constitución Nacional la que materializa ese contrato social y, en el proceso de conocimiento de la ley que todo ciudadano debe transitar, es fundamental conocer en profundidad a la Constitución, en tanto se trata de la norma suprema en todo orden jurídico.

Se encuentra en plena vigencia la Ley Nacional 25.863, la que en su artículo 1º establece el 1º de Mayo de cada año como Día de la Constitución Nacional en conmemoración con su sanción, la que sucedió en el año 1853 en la Ciudad de Santa Fe.

Como bien nos referimos inicialmente, esta "Ley Suprema" adquiere el máximo orden jerárquico posible en el ordenamiento. En ella, se establecen los órganos de poder, la manera de ejercicio de los integrantes de los poderes, cargos públicos, además de derechos y garantías de los habitantes. Su jerarquía determina que cualquier norma que se sancione y promulgue en el país debe estar en perfecta armonía con los principios establecidos en ella. Esto quiere decir que establece un control por el que deben pasar todas las normas, denominado control constitucional.

Adicionalmente, el Congreso de la Nación Argentina sancionó el 22 de mayo del 2019 la Ley Nacional 27.505, la que establece:

"Artículo 1º- Institúyase la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional el primer día hábil siguiente al 1º de mayo de cada año, en ocasión del Día de la Constitución Nacional.

Art. 2º- La Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional la efectuarán los alumnos de tercer año de la escuela secundaria de todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada, en un acto académico con la presencia de la Bandera Nacional.

Art. 3º- La máxima autoridad del establecimiento educativo tomará la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional a los alumnos, quienes responderán afirmativamente a la siguiente fórmula: "¿Prometen respetar y hacer respetar los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional establece, hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir y hacer cumplir sus preceptos y disposiciones, y respetar la autoridad de las Instituciones que de ella emanan?"

Art. 4º- La Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional será complementada por una instancia previa de aprendizaje, reflexión y evaluación en materia constitucional.

Art. 5º- Invítase a las provincias, municipios, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Consejo Federal de Educación a incorporar esta ceremonia en el calendario escolar anual.

Estamos convencidos de que es fundamental la difusión, conocimiento y valoración profunda de la Constitución de la Nación Argentina de toda la ciudadanía y el ámbito educativo es el mejor para poder hacerlo. La Escuela es un espacio en el que se gesta la participación ciudadana responsable, y la

formación de ciudadanos activos y comprometidos con su entorno. Despertar el sentimiento nacional es un deber formativo que es transversal a todo diseño curricular de la educación formal obligatoria, como lo establece la Ley Nacional de Educación y que también recepta la Ley Provincial de Educación. Forma parte de la promoción de una sociedad más justa, equitativa y soberana de acuerdo con las premisas normativas plasmadas en la Constitución.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Josefina Canale

Artículo 1º - Adhesión. Adhiérase la Provincia de Mendoza a las disposiciones de la Ley 27.505, la que instituye la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional el primer día hábil siguiente al 1º de mayo de cada año, en ocasión del Día de la Constitución Nacional, por parte de los alumnos de tercer año de la escuela secundaria de todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la Provincia del Mendoza.

Art. 2º - Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Dirección General de Escuelas o el organismo que a futuro lo reemplace.

Art. 3º - Actividades. Los establecimientos educativos dispondrán la inclusión de clases relativas al Día Nacional de la Constitución semanas anteriores a la ceremonia de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y conforme a la organización institucional que consideren, de acuerdo a los lineamientos que establezca la Autoridad de Aplicación de la presente, con el objetivo de reflexionar sobre los significados, la importancia y la efectividad de los postulados normativos de nuestra Constitución y, particularmente, los derechos y garantías de los habitantes con observación a los valores democráticos.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82438)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esta H. Cámara sobre el procedimiento de atención del paciente Tiziano Domínguez, de 7 años de edad, en el Hospital Perrupato.

Tiziano era estudiante de la Escuela Blanco Encalada, del Departamento de Junín. Desde hace unos días, Tiziano comenzó a transitar un cuadro respiratorio complicado. Sus familiares lo llevaron el día jueves a la guardia del Hospital Perrupato, donde luego de una revisión le diagnosticaron lo que supuestamente sería una bronquitis. Ese día quedó internado y luego de una leve mejoría fue dado de alta, el día sábado 12 de noviembre, pese a que aún presentaba un cuadro febril.

Una hora después, ya en la vivienda ubicada en el Departamento de Junín, cuando los familiares continuaron viendo inestable al niño con un estado nervioso, no podía mantenerse en pie, lo notaron frío, temblando y desmejorando constantemente, decidieron trasladarse directamente hasta el Hospital de niños Humberto Notti. El cuerpo de profesionales de este nosocomio no pudo estabilizar al niño y horas más tarde falleció.

Es por estos motivos que solicitamos al Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes informe sobre el procedimiento de atención, tratamiento y seguimiento que se llevó a cabo de este menor, los días 10, 11 y 12 de noviembre en el Hospital Perrupato del Departamento de San Martín.

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

Laura Soto, Néstor Márquez, Roxana Escudero, Laura Chazarreta, Duilio Pezzuti, Verónica Valverde, Germán Gómez, José Luis Ramón, Juan Pablo Gulino, Valentina Morán, Bruno Ceschin, Marisa Garnica, Paola Calle, Edgardo González, Natalia Vicencio, Julio Villafañe, Omar Félix.

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes informe sobre el procedimiento de atención, tratamiento y seguimiento que se llevó al paciente Tiziano Domínguez, los días 10, 11 y 12 de noviembre en el Hospital Perrupato del Departamento de San Martín.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

Laura Soto, Néstor Márquez, Roxana Escudero, Laura Chazarreta, Duilio Pezzuti, Verónica Valverde, Germán Gómez, José Luis Ramón, Juan Pablo Gulino, Valentina Morán, Bruno Ceschin, Marisa Garnica, Paola Calle, Edgardo González, Natalia Vicencio, Julio Villafañe, Omar Félix.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

12  
PROYECTO DE RESOLUCION  
(EXPTE. 82440)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar a la Honorable Cámara de Diputados, declarar de Interés el 9º Festival de Música de Cámara de la Ciudad de Mendoza que se realizará desde el 20 al 26 de noviembre de 2022, en el marco de actividades culturales que lleva a cabo la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza junto a Gobierno de Mendoza y la UNCuyo.

El 9º Festival de Música de Cámara de la Ciudad de Mendoza, es un Festival que se realiza anualmente desde el año 2013, con la característica de ser conciertos gratuitos de alto nivel para la comunidad y Masterclasses para enriquecer la formación de los jóvenes músicos, con el objetivo de fortalecer el crecimiento e intercambio artístico y pedagógico.

En esta oportunidad se contara con la presencia de artistas provinciales, nacionales e internacionales de acuerdo a lo especificado en el Cronograma de Actividades:

Cronograma 9º Festival de Música de Cámara de la Ciudad de Mendoza

20 de noviembre:

- Concierto Apertura. Jorge de la Vega (Bs.As.) e invitados (Trío Calcagno, Pérez, Salcedo Elías). Teatro Independencia. 20.30hs.

21 de noviembre:

- Dúos de saxo y piano. Nómade (Uruguay) y Joyas - Chavesta (Córdoba), Trío Otras Vibras (Mendoza). Nave UNCuyo 20.30hs.

22 de noviembre

- Celebración del día de la música. Coro Universitario de Mendoza junto a músicos invitados. Dir. Silvana Vallesi. Bolsa de Comercio de Mendoza 20.30hs.

23 de noviembre

- Dúos de cuerdas y piano. Pittella - Lara (Mendoza - Venezuela) y Dragun - Claros (Bs.As.) Nave UNCuyo. 20.30hs.

24 de noviembre

- In Camera (Mendoza) y Trío Mangoré (Bs.As.) Casa de San Martín. 20.30hs.

25 de noviembre

- Vientos del Plata y Manantial Ensamble (Mendoza). Museo del Área Fundacional. 20.30hs.

26 de noviembre

- Cuarteto de guitarras Ecos y Quinteto Molto Giocoso (Mendoza). Capilla Patrimonial. 19hs.

- Concierto Clausura. Orquesta de Cámara de la PUCV. Dir. Pablo Alvarado Gutiérrez (Chile).  
Basílica de San Francisco. 21hs.

Todos los conciertos son con entrada libre y gratuita.

Master class

- Master class de flauta y música de cámara a cargo del Maestro Jorge de la Vega (Teatro Colón). 21 y 22 de noviembre. Casa Stoppel.

- Master class de piano y música de cámara a cargo de la destacada pianista Analia Marigliano (Argentina - Chile). 24 y 25 de noviembre. Aula 1 de la Escuela de Música de la UNCuyo.

En virtud de lo expresado precedentemente, y en apoyo de las actividades culturales y fortalecimiento educativo, solicito a este cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mendoza 14 de noviembre de 2022.

Carolina Lencinas

Artículo 1º - Declárese de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el 9º Festival de Música de Cámara de la Ciudad de Mendoza que se realizará desde el 20 al 26 de noviembre de 2022, en el marco de actividades culturales que lleva a cabo la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza junto al Gobierno Provincial y la UNCuyo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 14 de noviembre de 2022.

Carolina Lencinas

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82441)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En la Provincia de San Juan tuvo lugar el Campeonato Mundial de Hókey sobre Patín, tanto de la rama femenina como la masculina. Ambas selecciones albicelestes lograron obtener el título de campeones del mundo.

Las "Águilas" lograron su sexto título Mundial al derrotar en la Final del Campeonato Mundial senior Femenino a España por 3 a 0 en el Estadio Aldo Cantoni de San Juan, en el marco de los WSG, World Skate Games Argentina 2022. La mendocina Julieta Fernández, jugadora de Andes Talleres, convirtió 2 de los 3 goles del partido final.

En la rama masculina el equipo argentino se consagró campeón mundial al vencer en la final del certamen a su par de Portugal por 4 a 2. Los tantos del equipo argentino fueron convertidos por Pablo Álvarez en dos ocasiones, Fernando Nocolía y Ezequiel Mena. De esta manera la selección logró su sexto título mundial.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente, dar su aprobación, remitiéndolos fundamentos detallados como parte de la resolución.

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Otorgar una distinción de la Honorable Cámara de Diputados a los equipos femenino y masculino de la selección argentina de Hókey sobre Patines en razón de haber obtenido el anhelado título de Campeones del Mundial 2022, desarrollado en la Provincia de San Juan.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82442)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Premio Docentes que Inspiran, impulsado por Clarín y Zurich Argentina, es un homenaje a los docentes más destacados de nuestro país. Busca movilizar a toda la comunidad a favor de una mejor educación, difundiendo las historias inspiradoras de aquellos docentes excepcionales que dejan una huella decisiva en sus estudiantes. En el concurso atravesó distintas instancias, primero quedó entre los 23 mejores docentes y luego entre los seis finalistas. En el mismo representó la importancia de la modalidad Jóvenes y Adultos a través del CENS 3-500 "Pr. Anselmo Morales", que está ubicado en Maipú, donde trabajó durante 12 años. Fue allí, precisamente, donde comenzó a trabajar apenas se recibió de profesor de matemática en el año 2010. Actualmente da clases en el CENS 3-437 "Prof Dante Bufano", en Luján de Cuyo; en el CENS 3-458 "Dr. Aníbal Aubone" y CENS 3-406 "Dr. Enrique Gaviola", ambos ubicados en Capital. Hasta hace muy poco tiempo trabajó en la Esc 4-039 Cruz de Piedra, técnica en Madera y Muebles, ubicada en Cruz de Piedra, Maipú.

Damián Ortiz fue elegido como Docente Inspirador del Año por su trabajo como profesor de Matemática en tres escuelas para jóvenes y adultos, donde promueve el uso de nuevas tecnologías como herramientas en un modelo lúdico de aprendizaje. Tiene 36 años y reside en Ciudad de Mendoza, fue seleccionado entre 4.000 postulantes de todo el país como resultado de varios proyectos innovadores que implementa en el aula, incluso antes de la virtualidad que nació con la pandemia. Damián enseña matemática de una manera didáctica y moderna a través de su canal de YouTube y de juegos como el Fortnite, Stumble Guys, Fifa, entre otros. Entre sus iniciativas figura un canal de YouTube denominado "Matemáticas Positivas". También organizó un programa a través de la FM 103.3 Radio El Camino, donde ofició de conductor para que sus explicaciones llegaran a gente adulta o sin adecuado acceso tecnológico. Además, es operador educativo en temas de prevención de adicciones y suele participar activamente de charlas y capacitaciones sobre acoso escolar y otras problemáticas que se registran en el ámbito escolar. Finalmente, impulsa torneos de ajedrez y promueve otros entretenimientos y juegos didácticos.

Es por todo lo mencionado que invito a mis pares a acompañar la propuesta,

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el galardón Docente Inspirador del Año, recibido por Damián Ortiz, por su trabajo como profesor de Matemáticas que promueve el uso de nuevas tecnologías como herramientas en un modelo lúdico de aprendizaje.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

15  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82443)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Atenea Producciones surge como consecuencia de querer que existan espacios para que los artistas de la Provincia de Mendoza encuentren los medios para poder expresarse y que se reconozca su desempeño en el rubro. A su vez, que se reconozcan a los bailarines de mayor categoría y que logre participación el semillero que recién se inicia en el rubro. El debut se realizó un domingo 26 de octubre del año 2008 con su primer evento denominado "Revolución de Artistas", cuya directora y productora fue Ariadna Nerina Olivera. Pasaron más de 300 bailarines por el escenario y asistieron más de 500 personas a presenciar el espectáculo. Al año siguiente decidió seguir realizando eventos y superando detalles en la producción. Pasó por teatros y auditorios de la provincia como el Teatro Imperial, Teatro Selecto, Auditorio Adolfo Calle, Tajamar, Barcelona, Sala Elina Alba; también por gimnasios y clubes de Mendoza. Además concretó eventos con profesores colegas y organizó eventos solidarios para diferentes instituciones de la provincia. A la fecha, la productora cuenta con 48 eventos exitosamente realizados, pasaron más de 500 bailarines y más de 1200 personas como espectadores. Con una concurrencia de más de 40 academias de toda la provincia que lograron demostrar sus talentos en diferentes disciplinas de danzas, ritmos, acrobacias aéreas y de suelo.

Atenea logra ser un fuente de trabajo importante para quienes integran su staff, donde cada integrante desempeña un rol clave: Taquilla, Traspunte de boca, Asistente de organización, Locución, Asistente de producción, Seguridad de sala, Seguridad de ante sala, Fotografía y Filmación, Seguridad de camarín, Sonido, Iluminación, Comunicación interna y Gestión comunicacional. Ellos son los encargados de hacer pasar una jornada agradable a todos los asistentes y que el cronograma de actuación salga al ritmo planificado. La próxima producción será la exhibición "SolidarizArte", a realizarse el viernes 9 de diciembre del 2022 de 19 a 22 horas en el Auditorio Alameda de la Ciudad de Mendoza, cuya producción general estará a cargo de Ariadna Nerina Olivera. Será un evento solidario de danzas y ritmos, cada participante donará un alimento no perecedero que serán donados al comedor Los Querubines y al merendero/comedor Luz del Mundo a través de la Asociación Ayudanos a Ayuda". El objetivo del evento es crear espacios de danza donde los artistas puedan expresarse, encontrarse, compartir e intercambiar experiencias y que a su vez se genere un espacio de solidaridad, beneficiando a una gran población de amplio rango etario de la Ciudad de Mendoza.

Es por todo lo mencionado que invito a mis pares a acompañar la propuesta,

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la exhibición "SolidarizArte", a realizarse el viernes 9 de diciembre del 2022 en el Auditorio Alameda de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

16  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82444)



## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene como finalidad otorgar una distinción de esta Honorable Cámara de Diputados, a la deportista mendocina Adriana Soto, por su destacada participación en el Mundial de hockey sobre patines llevado a cabo en San Juan.

En efecto, la joven Adriana Soto se ha formado deportivamente en Club Giol de Maipú y desde allí quedó en el seleccionado de Argentina, donde según la prensa especializada, fue la figura del elenco nacional que se coronó Campeona del Mundo por sexta vez.

En la final, Argentina, venció a España por 3 a 0 y el gol que selló la victoria fue convertido por Adriana.

Por todo lo expuesto y con el objeto de poner en valor a este gran deportista Mendocina por su esfuerzo, disciplina y perseverancia, es que solicitamos a esta H. Cámara la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Dulio Pezzutti

Artículo 1º - Otorgar una distinción de esta Honorable Cámara de Diputados a la deportista Mendocina Adriana Soto, por su participación en el Mundial de hockey sobre patines llevado a cabo en San Juan, donde Argentina se coronó Campeona del Mundo.

Art. 2º - La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma de honor.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Dulio Pezzutti

- ACUMULAR AL Expte. 82441 (EX-2022-00021500- -HCDMZA-ME#SLE)

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82446)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés Legislativo "Expo Deportes 2022", la Primera Exposición de Deportes a realizarse en San Rafael, los días 16 y 17 de diciembre de 2022, organizada por La Sureña.

Los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, tendrá lugar en San Rafael, la Primera Exposición de Deportes del Departamento, con el objetivo de fomentar el Deporte como un vehículo de amistad y unión; destacar la actividad deportiva como factor primordial en la salud; motivar la capacidad de esfuerzo como virtud central y experimentar el deporte como forma de vida.

Se trata de un evento cultural y comercial centrado en el deporte en sus distintas facetas en donde el deportista o aficionado podrá encontrarse con disertaciones de profesionales orientados al deporte, exposiciones, stands con indumentaria, equipamientos, gimnasios, asesoramiento en alimentación, entre otros, en el marco de la entrega de Kits de ESFUERZO DEPORTIVO de su prestigiosa carrera OPTITECH TRAIL RUNNING.

El evento se realizará en Vecchia Terra Multiespacio y contará con 15 stands de primeras marcas de venta de indumentaria, artículos deportivos, salud y alimentación, profesionales e institutos,

en donde ofrecerán sus productos/servicios y brindarán asesoramiento en el deporte específico que practique el visitante.

El día viernes 16 tendrán lugar las exposiciones del Doctor Pablo Giganti, cardiólogo, quien expondrá sobre "Cuidados cardiológicos en el deporte". Y la Licenciada Florencia Navarro, nutricionista, quien disertará sobre "Ayuno intermitente en deportistas".

La segunda jornada tendrá lugar el día 17 de diciembre, en la cual serán expositores el Profesor Cristian Malggiolo, Profesor de Educación Física, cuya exposición versará sobre "El esfuerzo como filosofía de vida"; y el Profesor Vito Magni, Guía de alta montaña, quien expondrá sobre "Aconcagua para Corredores".

Es indiscutible y no requiere explicación la importancia del Deporte en la vida y desarrollo de las personas, no solo por su impacto en la salud, sino también en la Sociedad. Pues, la practica de un deporte genera valores fundamentales en el deportista, como ser la disciplina, el trabajo en equipo, la imparcialidad, la confianza en sí mismo y el respeto para la vida y el trabajo.

El deporte es una herramienta para la formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de una persona y para el manejo adecuado de sí mismo en su entorno, permitiendo la interacción de los aspectos sociales, emocionales y físicos del bienestar humano.

Por ello es que consideramos fundamental para nuestra Provincia, toda actividad que ayude a fomentar la practica del deporte e invite a la Sociedad al desarrollo de una vida sana y de ejercicio.

Más aún eventos como el distinguido, en que se expondrán y desarrollaran temas tan importantes para la vida del deportista y aquellos que pretendan iniciarse.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Adrián Reche

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados "Expo Deportes 2022", la Primera Exposición de Deportes a realizarse en San Rafael, los días 16 y 17 de Diciembre de 2022, organizada por La Sureña.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82447)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo al equipo sanrafaelino de Newcom denominado "Los Dragones", quienes representaron a Mendoza en la competencia de los Juegos Evita para adultos mayores, disputados en la provincia de San Luis, del 7 al 11 de noviembre del corriente año, y en la cual obtuvieron la medalla de plata.

El newcom como disciplina para adultos mayores fue incorporado en los Juegos Nacionales Evita en el año 2008. Este deporte es una adaptación del vóleybol donde la pelota no se golpea, sino que se atrapa y se lanza por arriba de la red que surge en 1895 en New Orleans, Estados Unidos.

En esta disciplina adaptada para los Juegos Nacionales Evita, los partidos se disputan al mejor de 3 sets: los dos primeros sets se disputan hasta que un equipo llega a los 15 puntos o hasta que haya diferencia de dos puntos entre ambos superado ese marcador, sin que haya puntuación máxima. El tercer set se desarrollará en tie break a 10 puntos con una diferencia mínima de dos puntos. El principal

objetivo es no dejar caer el balón. Una condición que se establece para este deporte es que los equipos sean mixtos y que lo practiquen mayores de 60 años.

Cada equipo es integrado por 9 jugadores, los cuales deberán ser 3 femeninos, 3 masculinos. La altura de la red es de 2,43 metros y todas las acciones de pase del balón deberán ser realizadas con los dos pies apoyados en el piso.

Los Juegos Evita para personas mayores, se disputaron en San Luis, albergando por cinco días a 1.500 representantes de todas las provincias argentinas que compitieron en pádel, ajedrez, tenis de mesa, orientación, sapo, tejo, truco y newcom; más otros 150 que participaron del espacio cultural, donde hubo canto, fotografía, redacción de cuentos y poesía; danza, pintura y dibujo.

En esta ocasión, el equipo sanrafaelino de Newcom, tuvo una excelente presentación, y aunque todos los partidos fueron muy disputados, mostraron un gran nivel que los depositó en la final nacional. Luego de una ajetreada fase inicial, pudieron vencer en semifinales luego de un tie break al equipo de la provincia de Chubut y acceder a la final. En el partido definitorio se enfrentaron a Los Delfines de Río Tercero, Córdoba que terminaron coronándose campeones.

Cabe poner de manifiesto que para llegar a esta instancia nacional, el equipo "Los dragones" pasó por una etapa local (departamental) con el resto de los equipos de San Rafael; siguieron por una etapa provincial, compitiendo con todos los equipos de Mendoza y quedándose con el campeonato, llegando a la etapa nacional, no sólo representando al departamento sino a toda la provincia.

Sin dudas, el equipo sanrafaelino "Los Dragones", merece reconocimiento por su tenacidad, esfuerzo, y dedicación en la disciplina deportiva de Voleibol adaptado o Newcom.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

Artículo 1º - Otorgar distinción de esta Honorable Cámara de Diputados al equipo sanrafaelino de Newcom denominado "Los Dragones", quienes representaron a Mendoza en la competencia de los Juegos Evita para adultos mayores, disputados en la Provincia de San Luis, del 7 al 11 de noviembre del corriente año, y en la cual obtuvieron la medalla de plata.

Art. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo anterior al equipo sanrafaelino de Newcom "Los Dragones", a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

19  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXYTE. 82455)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el evento "One Seminar Day Bodas de Destino San Rafael 2022", que se realizará el día 23 de noviembre del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones, Alfredo Bufano. El encuentro es organizado por NOUN Eventos y Capacitación Ejecutiva, un instituto de prestigio

internacional, dedicado a formar profesionales de la industria MICE (Meetings - Incentives - Congresses - Exhibitions).

Las bodas de destino son un fenómeno que existe en nuestro país desde hace varios años y son tendencia en todo el mundo. Forman parte del turismo de romance -despedidas de solteros, viajes de compromiso, renovación de votos y aniversarios, viajes de luna de miel, bodas destino y bodas destino igualitarias- son cada vez más comunes.

Argentina cuenta con varios de los atributos que se buscan en los destinos de este tipo de eventos: paisajes únicos, gastronomía, hotelería y servicios para eventos sociales, particularmente la Provincia de Mendoza es una de las más buscadas para este tipo de eventos.

La demanda en aumento de estas bodas a lo largo del país exige comenzar a formalizar y profesionalizar esta actividad, que tiene un efecto multiplicador y genera trabajo para organizadores de bodas (wedding planner); coordinadores de eventos dentro de hoteles; proveedores de ofertas turísticas; agencias de viajes; hotelería de 3, 4 y 5 estrellas; transporte aéreo o terrestre y proveedores relacionados con el evento central: técnica de sonido, iluminación, pantallas, DJ, diseñadores, floristas, salones, catering, fotógrafos, pastelerías, músicos, personal de seguridad, maquilladoras, peluquerías, artistas, personal bilingüe, carpas, mobiliario y asistencia médica, entre otros.

Justamente por ello, desde Nôun Eventos y Capacitación Ejecutiva, han organizado el One Seminar Day Bodas de Destino, mediante el cual se pretende consolidar al Departamento de San Rafael como principal destino de bodas; una tendencia de gran crecimiento en el mercado internacional, donde las parejas elijen un lugar especial para compartir con sus seres queridos, un momento único en sus vidas como lo es un casamiento, que por otro lado, genera trabajo, flujo de ingresos, y movimiento turístico en el departamento sureño, y en la provincia en general.

Del encuentro será parte la Dra. Betina Anzilutti, directora de NOUN Eventos y Capacitación Ejecutiva, quien expondrá acerca de Bodas como industria de eventos, conceptos y negocio del destino de bodas. Desde la Ciudad de México, vía streaming, disertará Dagyi Rivera, especialista en turismo de romance y bodas igualitarias.

- Cronograma:

08:30 Acreditación

09:00 Acto de apertura

09:30 Segmento 1:

- Expone Betina Anzilutti

Bodas: concepto. Origen y evolución histórica.

Las bodas dentro de la industria de los eventos: características.

Bodas de destino: concepto. Ranking latinoamericano.

Wedding Planner Emisor.

·Wedding Planner Receptor.

·Buenas prácticas en el negocio de Bodas de Destino.

10:30 Cooffee Break

10:45 Segmento 2:

·El manejo de los viáticos y costos de desplazamiento.

·13 pasos para la organización de una boda destino.

·Eventos especiales antes y después de la boda.

·Incorporación de la cultura local dentro de la boda.

·Claves para vender un destino de bodas.

11:45 Segmento 3

- Vía streaming desde México Expone Dagyi Rivera

·¿Porqué necesitas diseñar bodas destino para parejas LGBTQ+?

·Cinco pilares fundamentales para sembrar el turismo de romance.

Tres tips para crear una oferta irresistible para las parejas LGBTQ+.

12:30 Video presentación de Destino Bodas San Rafael.

13:00 Networking

·Presentación de proveedores y locaciones del destino para la realización de Eventos de Destino

Bodas.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el evento "One Seminar Day Bodas de Destino San Rafael 2022", que se realizará el día 23 de noviembre del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones, Alfredo Bufano. El encuentro es organizado por NOUN Eventos y Capacitación Ejecutiva, un instituto de prestigio internacional, dedicado a formar profesionales de la industria MICE (Meetings - Incentives - Congresses - Exhibitions).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2022.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

20  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82459)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar a esta H. C. Diputados un reconocimiento legislativo a la realización del 4º Encuentro Nacional de Museos Ferroviarios, que tendrá lugar en la Estación Benegas, del Departamento de Godoy Cruz,

En el Museo Ferroviario de Mar del Tuyú se organizó el primer Encuentro Nacional de Museos Ferroviarios en el año 2018, el cual reunió a representantes de todo el país en el Partido de La Costa para vivir una jornada reflexiva e intercambio de experiencias museológicas.

Entre los visitantes se encontraban los Museos Ferroviarios de Alta Gracia (Córdoba), Tafi Viejo (Tucumán), Frías (Santiago del Estero), Gualaguaychú (Entre Ríos), Ranchos (Buenos Aires), Chascomús (Buenos Aires), San Nicolás (Buenos Aires), Haedo (Buenos Aires), Estación Libertad de Merlo (Buenos Aires), Fundación Nacional de Transporte Argentino y Fundación haciendo historia Ferroviaria.

El encuentro permitió ver puntos en común ya que cada museo tuvo la oportunidad de presentar su propuesta, además de que hubo una exposición de un fotógrafo de Mar del Plata que exhibió más de 50 cuadros de estaciones ferroviarias bonaerenses.

Esteban Alberto Martínez, organizador, se mostró muy orgulloso de poder llevarlo a cabo en estas localidades, dado que en La Costa jamás corrió el tren. Del evento participaron museos de San Nicolás, Navarro, Escalada, la Fundación Nacional de Transporte e Historia Ferroviaria, entre otros.

Eduardo Roth, fotógrafo de Mar del Plata, expuso más de 50 fotos de estaciones ferroviarias de la provincia de Buenos Aires: lamentablemente, muchas de ellas están abandonadas, y otras se mantienen gracias al trabajo de los ciudadanos.

La idea de la exposición es que las personas tomaran real conocimiento del estado de las estaciones y conciencia sobre el abandono que hubo a lo largo de todos estos años.

Luego, en septiembre del año 2019, se realizó el 2º Encuentro Nacional de MUSEOS FERROVIARIOS. El Encuentro tuvo como finalidad, promover y sostener esta actividad y buscar apoyo en los estados provinciales y el estado nacional para el crecimiento de las actividades. Fue una jornada maravillosa, donde se pudo apreciar una cantidad importante de vehículos de colección, maquetas, piezas en escala y elementos relacionados al ferrocarril. Hasta allí viajaron los señores Rubén Adrián Léppez, y Alejandro Ariel Quiroga, Presidente y miembro del Ferroclub Trasandino Mendoza respectivamente. en representación del Museo Ferroviario de Godoy Cruz, del Ferroclub Trasandino Mendoza y de la Municipalidad de Godoy Cruz.

En las dos jornadas compartidas con otros Museos Ferroviarios y Asociaciones pudimos observar que la calidad y cantidad de elementos exhibidos en nuestro Museo, así como la información

que acompaña cada sala, está al mejor nivel de nuestro país. Se recibieron innumerables elogios acerca de la calidad del trabajo que se ha realizado y que se sigue haciendo en el Museo Ferroviario de Godoy Cruz.

Hay que mencionar que durante los años 2020 y 2021 que estuvieron signados por la pandemia del Covid-19, no hubo encuentros ferroviarios presenciales.

Con posterioridad, ya en el presente año 2022, durante el mes de mayo se realizó el 3º Encuentro Nacional de MUSEOS FERROVIARIOS en la ciudad de Gualaguaychú, y que contó con la participación de personas provenientes de Mendoza, Córdoba, Tucumán, Provincia de Buenos Aires, Capital Federal y Entre Ríos.

Tal encuentro se realizó en las instalaciones del Centro de Convenciones Municipal y contó con la presencia del intendente Dr. Esteban Martín Piaggio, el intendente de la Ciudad de Caseros, Entre Ríos Ramón Cayetano Cornejo, el director de Espacios Públicos Alejandro Beatrice, el encargado del área Parque de la Estación Silvio Leuze, el guía del Museo Ferroviario Dardo Campoamor, concejales, funcionarios y vecinos.

En la apertura del acto el intendente Dr. Esteban Martín Piaggio resaltó la importancia del encuentro y destacó la gran concurrencia y el gran trabajo que se viene haciendo para que Gualaguaychú sea visitado durante todo el año. Hizo un recorrido por la historia del lugar cuando era estación de trenes y se vinculaba con el puerto, el molino, la aceitera y el frigorífico.

Por su parte, Silvio Leuze explicó todo el trabajo realizado para la recuperación del Museo Ferroviario, reinaugurado en el año 2007, resaltando los casi 20 años de trabajo del equipo de trabajadores del mismo Parque de la Estación. "Valoramos la decisión del intendente Piaggio de rescatar la identidad y la memoria del predio, colocando el tótem de hormigón que dice "Parque de la Estación" y destacando la historia ferroviaria que tiene el predio", señaló Silvio Leuze y destacó "lo valioso que es la preservación de los edificios, que hoy cumplen funciones muy importantes, como el mismo Centro de Convenciones o los recientemente Museos fundados en el año 2019, Carnaval y Memoria Popular que hacen del Parque de la Estación, un Polo Museístico, fundamental para la comunidad y destacado para el servicio al turismo".

Entre las más de 50 instituciones acreditadas en el tercer encuentro de Gualaguaychú se debatió sobre la necesidad de la conformación de una Federación de Museos y entidades afines al ferrocarril, con el fin de promover la actividad y aunar esfuerzos para la concreción de los diferentes proyectos que llevan a cabo las instituciones.

Durante este tercer encuentro se postuló la sede para el Cuarto Encuentro Nacional de Museos Ferroviarios, y cuya designación recayó en Mendoza y la organización estará a cargo del Ferroclub Trasandino Mendoza, el Museo Ferroviario de Godoy Cruz, como así también la Municipalidad de Godoy Cruz. Durante el encuentro se realizarán visitas a sitios de interés relacionados con el ferrocarril, charlas a cargo de diversos expositores relacionadas con la conservación y museología.

Esta designación como sede de este Cuarto Encuentro, se tuvo en cuenta y se reconoció el esfuerzo y el gran trabajo realizado por la Municipalidad de Godoy Cruz y el Ferroclub Trasandino Mendoza para recuperar Estación Benegas como espacio para la cultura y el trabajo de divulgación y conservación que se lleva a cabo.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de noviembre de 2022.

Jorge Difonso  
José María Videla  
Mauricio Torres

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la realización del 4º Encuentro Nacional de Museos Ferroviarios, que tendrá lugar en la Estación Benegas, en el Departamento de Godoy Cruz, Mendoza.

Art. 2º - Así también, se debe resaltar y dar una mención especial a la organización de este evento, que estará a cargo del Ferroclub Trasandino Mendoza, el Museo Ferroviario de Godoy Cruz, como así también la Municipalidad de Godoy Cruz.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2022.

Jorge Difonso  
José María Videla  
Mauricio Torres

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

21  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82460)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer por parte de esta Honorable Cámara de Diputados el desempeño de las deportistas mendocinas Julieta Fernández, Valentina Fernández, Andrea Jara, Natalia Jara y Adriana Soto integrantes de la Selección Argentina de hockey sobre patines Las Águilas, que se coronaron por sexta vez campeonas mundiales en World Skate Games 2022.

Argentina fue anfitriona, entre el 24 de octubre y el pasado domingo, de la cita más importante de los deportes sobre ruedas, los World Skate Games, que celebraron en nuestro país su tercera edición, la primera bajo esa nueva denominación. Unos 7 mil atletas de 80 países se congregaron durante casi tres semanas para disputar diez campeonatos mundiales, con competencia en 32 disciplinas diferentes. Un evento multitudinario que dejó un balance más que positivo para la delegación nacional.

En el marco de los World Skate Games de San Juan, las chicas argentinas de hockey sobre patines le ganaron este sábado la final 3-0 a España. El seleccionado femenino de hockey sobre patines, con cinco mendocinas en el plantel, conocido como Las Águilas, se consagró este sábado campeonas mundiales por sexta vez, al vencer 3-0 a España en el Estadio Aldo Cantoni de San Juan.

En el plantel argentino, es conducido técnicamente por Darío Giuliani, y de él forman parte las mendocinas hermanas Julieta y Valentina Fernández, Andrea y Natalia Jara y Adriana Soto. Los goles que definieron el partido fueron de las mendocinas, convertidos por Julieta Fernández, en dos ocasiones, y Adriana Soto.

Con esta victoria Argentina obtuvo el título mundial y medalla de oro, sumando así su sexta corona mundialista, luego de los trofeos conseguidos en Tourcoing 2014, Alcobendas 2010, Wuppertal 2004, Paços Ferreira 2002 y Buenos Aires 1998. Con el título obtenido en el Aldo Cantoni ante España, las argentinas se convierten en el equipo nacional con mayor cantidad de conquistas mundiales.

Las Águilas en esta edición de los World Skate Games 2022 tuvieron puntaje ideal y fueron invictas, ganaron todos los partidos del certamen. En la fase clasificatoria venció a Italia (2-1), Alemania (8-0) y Colombia (7-1), por lo que se adjudicó el Grupo B. En los cuartos de final, Las Águilas le ganaron a Francia con un contundente 10 a 1. En semifinales, 5-1 a Portugal, y en la final, 3-0 a España. La mendocina Julieta Fernández, fue la goleadora del torneo

- El plantel argentino esta compuesto por :

Anabella Flores (arquero)  
Andrea Jara (arquero, Mendoza)  
Natalia Jara (Mendoza)  
Valentina Fernández (Mendoza)  
Lourdes Lampasona  
María Florencia Felamini  
Gimena Gómez  
Adriana Soto (Mendoza)  
Luciana Agudo  
Julieta Fernández (Mendoza)  
Adriana Gutiérrez.

Daina Silva  
DT: Darío Giuliani

Poner en valor el desempeño de estas jóvenes mendocinas que trascienden las fronteras de nuestra provincia y del país, son reconocidos por su excelencia deportiva a nivel nacional e internacional en una competencia con el prestigio y popularidad de los World Skate Games, es una manera de no solo destacar su rendimiento deportivo sino más aún, valorar la disciplina, compromiso y vocación con que abrazan la actividad física constituyéndose en una referencia para niños y jóvenes de nuestra comunidad.

Destacar a personas como a estas jóvenes deportistas es una forma también de incentivar a los mendocinos en general a seguir su ejemplo, a esforzarse, llevar a cabo una vida sana y fomentar la práctica del deporte. Con el orgullo que supone que el deporte mendocino, representado por esta 5 mendocinas haya sido reconocido a nivel internacional por su excelencia, solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de noviembre de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - RECONOCER POR PARTE DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA a las deportistas mendocinas Julieta Fernández , Valentina Fernández, Andrea Jara, Natalia Jara y Adriana Soto integrantes de la Selección Argentina de hókey sobre patines Las Aguilas, que se coronaron por sexta vez campeonas mundiales en el World Skate Games 2022, competencia internacional que se celebró en nuestro país desde el 24 de octubre al 12 de noviembre.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2022.

María José Sanz

- ACUMULAR AL Expte. 82441 (EX-2022-00021500- -HCDMZA-ME#SLE)

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte.82462)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Tengo el agrado de poner a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución a efectos que esta H. Cámara proceda a efectuar el merecido reconocimiento a las deportistas mendocinas Andrea Jara, Natalia Jara, Adriana Soto, Julieta Fernández y Valentina Fernández quienes integran el seleccionado de la República Argentina que ha coronado con la victoria en el Campeonato Mundial Femenino de Hókey sobre Patines 2022 en el marco de los World Skate Games cuya final tuvo lugar en la Provincia de San Juan.

Estas deportistas enorgullecen a la Provincia siendo ejemplo de trabajo en equipo, disciplina, compromiso y perseverancia. La participación en estas instancias implica un entrenamiento físico, técnico y mental que por sí mismo es digno de reconocimiento, el cual solo se acrecienta por el triunfo deportivo de nuestro seleccionado nacional al que han contribuido.

Andrea Jara inició en el Club Murialdo de nuestra Provincia a la edad de 2 años. Posteriormente continuó su carrera en IMPSA hasta los 14 años y en el Club Petroleros YPF. Actualmente se desempeña en el Club UVT de San Juan. Participó en tres mundiales (tercer puesto en 2016; subcampeonas en 2017; campeonas 2022) y en el equipo que ganó el Sudamericano de Selecciones 2022.

Natalia Jara desde muy temprana edad inició su carrera en este deporte integrando el Club Petroleros YPF, el Club Murialdo y actualmente el Club Andes Talleres. Con múltiples logros deportivos se destaca, además del primer lugar en el Campeonato Mundial 2022, Campeona con el seleccionado



Mendocino categoría 2000, subcampeona del Argentino Senior 2022, Campeona Sudamericana de Clubes 2022 y Campeona del Argentino de Junior 2021 con Andes Talleres.

Adriana Soto tuvo sus inicios en el Club Maipú Giol y actualmente se desempeña en el Club Liceo de España. Participó en el Campeonato Mundial 2019 y en el Campeonato Mundial 2022, también con múltiples logros en inferiores y en primera división.

Julieta Fernández Offredi se inició a temprana edad en Andes Talleres donde ha obtenido títulos nacionales y sudamericanos. Actualmente participa en Gijón donde ha obtenido galardones como la Copa de la Reina y la Copa Europea.

Valentina Fernández Offredi también se inició a temprana edad en Andes Talleres donde ha obtenido títulos nacionales y sudamericanos. Actualmente se desempeña en el Villasana de España.

La trayectoria de cada una de las homenajeadas demuestra su compromiso, esfuerzo y perseverancia, siendo merecedoras de nuestro reconocimiento, el cual sólo se acrecienta con el triunfo deportivo del más alto nivel al cual han contribuido.

También es importante destacar que estas atletas se destacan ante el mundo gracias a la participación de familiares, entrenadores y otras personas de su entorno que han permitido que tengan la oportunidad de transitar el camino que hoy las hace merecedoras de nuestro

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

José Luis Ramón, Julio Villafaña, Duilio Pezutti, Edgardo González, Germán Gómez, Bruno Ceschín, Laura Chazarreta, Paola Calle, Laura Soto, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Verónica Valverde, Valentina Morán, Juan Pablo Gulino, Natalia Vicencio, Omar Félix, Roxana Escudero.

Artículo 1º - Reconocer por esta Honorable Cámara a las deportistas mendocinas Natalia Jara, Andrea Jara, Julieta Fernández, Valentina Fernández y Adriana Soto integrantes del Seleccionado femenino Argentino de Hockey sobre Patines por su brillante actuación en la consagración del Campeonato Mundial Senior 2022 que se realizó en la Provincia de San Juan.

Art. 2º - Instruir a la Presidencia de la Honorable Cámara la entrega de certificados en nombre de la H. Cámara con el correspondiente reconocimiento a las homenajeadas por la presente Resolución.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

José Luis Ramón, Julio Villafaña, Duilio Pezutti, Edgardo González, Germán Gómez, Bruno Ceschín, Laura Chazarreta, Paola Calle, Laura Soto, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Verónica Valverde, Valentina Morán, Juan Pablo Gulino, Natalia Vicencio, Omar Félix, Roxana Escudero.

- ACUMULAR AL Expte. 82441 (EX-2022-00021500- -HCDMZA-ME#SLE)

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82463)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Tengo el agrado de poner a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución a efectos que esta H. Cámara proceda a efectuar el merecido reconocimiento a los deportistas mendocinos, jugadores: Sr. Lucas Martínez y Sr. Valentín Grimalt y al entrenador de arqueros: Sr. Iván Jaquierz, quienes integraron el seleccionado nacional ganador que obtuvo la medalla de Oro, del Mundial Masculino de Hókey sobre Patines 2022 cuya final tuvo lugar en la Provincia de San Juan.

Estos deportistas enorgullecen a la Provincia siendo ejemplo, de trabajo en equipo, disciplina, compromiso y perseverancia. La participación en estas instancias implica una trayectoria deportiva y

profesional que por sí mismo es digna de reconocimiento, el cual solo se acrecienta por el triunfo deportivo de nuestro seleccionado nacional al que contribuyeron enormemente.

El título logrado constituye una demostración indiscutible de la perseverancia, el esfuerzo, el compromiso y el trabajo en equipo que se encuentra presente en nuestro seleccionado nacional y en quienes reconocemos a través del presente homenaje. Gracias a su esfuerzo han logrado posicionarse en lo más alto de esta competencia internacional con la victoria frente al seleccionado de Portugal el 13 de noviembre de 2022, representando a nuestra querida Provincia de Mendoza; y nación Argentina.

Es por ello que el presente proyecto pretende reconocer, destacar y felicitar a los representantes de nuestra provincia en el seleccionado nacional: Sr. Valentín Grimalt y Sr. Lucas Martínez en su calidad de jugadores, y al Sr. Iván Jaquierz en calidad de entrenador de arqueros.

Asimismo, este reconocimiento, se extiende también a todas aquellas personas que les acompañaron e hicieron posible que hoy sean debidamente homenajeados por esta H. Cámara.

Por estos motivos se impone efectuar el presente reconocimiento, para lo cual solicito a mis pares que tengan a bien de acompañar el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

José Luis Ramón, Julio Villafañe, Duilio Pezutti, Edgardo González, Germán Gómez, Bruno Ceschín, Laura Chazarreta, Paola Calle, Laura Soto, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Verónica Valverde, Valentina Morán, Juan Pablo Gulino, Natalia Vicencio, Omar Félix, Roxana Escudero.

Artículo 1º - Reconocer por esta Honorable Cámara a los deportistas mendocinos Sr. Lucas Martínez, Sr. Valentín Grimalt, y al entrenador de arqueros Sr. Iván Jaquierz, integrantes del Seleccionado Argentino de Hóckey sobre Patines, por su brillante actuación en la consagración máxima del Campeonato Mundial Senior 2022 que se realizó en la Provincia de San Juan.

Art. 2º - Instruir a la Presidencia de la Honorable Cámara la entrega de certificados en nombre de la H. Cámara con el correspondiente reconocimiento a las homenajeadas por la presente resolución.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

José Luis Ramón, Julio Villafañe, Duilio Pezutti, Edgardo González, Germán Gómez, Bruno Ceschín, Laura Chazarreta, Paola Calle, Laura Soto, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Verónica Valverde, Valentina Morán, Juan Pablo Gulino, Natalia Vicencio, Omar Félix, Roxana Escudero.

- ACUMULAR AL Expte. 82441 (EX-2022-00021500- -HCDMZA-ME#SLE)

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82464)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Tengo el agrado de poner a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución a efectos que esta H. Cámara proceda a efectuar el merecido reconocimiento a los deportistas mendocinos Santiago Chambella, Santino Facca, Ezequiel Funes, Francisco Torres, por haber obtenido el máximo galardón del Campeonato Mundial Sub 19 de Hockey sobre Patines 2022 en el marco de los World Skate Games, cuya final tuvo lugar en la Provincia de San Juan.

Estos jóvenes deportistas enorgullecen a la Provincia siendo ejemplo de trabajo en equipo, disciplina, compromiso y perseverancia. La participación en estas instancias implica un entrenamiento físico, técnico y mental que por sí mismo es digno de reconocimiento, el cual solo se acrecienta por el triunfo deportivo de nuestro seleccionado nacional al que contribuyeron.

Santiago Chambella es jugador de Murialdo de Mendoza, quien continuará su carrera deportiva en Monza de Italia.

Santino Facca inició su carrera deportiva a temprana edad en el Club Atlético San Martín de Mendoza y actualmente continúa en Murialdo en nuestra Provincia de Mendoza.

Ezequiel Funes también inició su carrera deportiva en el Club Atlético San Martín de Mendoza al cual aún pertenece.

Francisco Torres quien tuvo sus inicios en el Club Casa de Italia de nuestra Provincia y actualmente se desempeña en Liceo La Coruña de España.

También es importante destacar que estos atletas se destacan ante el mundo gracias a la participación de familiares, entrenadores y otras personas de su entorno que han permitido que tengan la oportunidad de transitar el camino que hoy los hace merecedores de nuestro elogio. Por estos motivos, este proyecto de resolución también es un reconocimiento para esas personas.

Es fundamental reconocer a los deportistas que han representado a la Provincia de Mendoza, enarbolando nuestra bandera en lo más alto de la competencia mundial de Hockey sobre patines sub 19.

Por estas razones se impone efectuar el presente reconocimiento, por lo cual solicito a mis pares que tengan a bien de acompañar el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

José Luis Ramón, Julio Villafañe, Duilio Pezutti, Edgardo González, Germán Gómez, Bruno Ceschín, Laura Chazarreta, Paola Calle, Laura Soto, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Verónica Valverde, Valentina Morán, Juan Pablo Gulino, Natalia Vicencio, Omar Félix, Roxana Escudero.

Artículo 1º - Reconocer por esta Honorable Cámara a los deportistas mendocinos Santiago Chambella, Santino Facca, Ezequiel Funes y Francisco Torres, integrantes del Seleccionado Argentino de Hockey sobre Patines por su brillante actuación en la consagración del Campeonato Mundial sub 19 de Hockey sobre Patines 2022 que se realizó en la Provincia de San Juan.

Art. 2º - Instruir a la Presidencia de la Honorable Cámara la entrega de certificados en nombre de la H. Cámara con el correspondiente reconocimiento a las homenajeadas por la presente resolución.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

José Luis Ramón, Julio Villafañe, Duilio Pezutti, Edgardo González, Germán Gómez, Bruno Ceschín, Laura Chazarreta, Paola Calle, Laura Soto, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Verónica Valverde, Valentina Morán, Juan Pablo Gulino, Natalia Vicencio, Omar Félix, Roxana Escudero.

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

25

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82465)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara, la primera edición del premio "Calidad Maipú".

En el marco por el Día Internacional de la Calidad, dispuesto desde 1990 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Intendente de Maipú Matías Stevanato, realizó entrega de la 1º edición del premio "Calidad Maipú". En el mismo, se otorgó un reconocimiento a empresas y organizaciones del departamento que tienen implementado y certificado algún sistema basado en calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial y buenas prácticas. El premio tiene por objeto promover el desarrollo y difundir la mejora de la calidad de las organizaciones del departamento, en términos de producción de bienes, servicios, emprendedurismo, solidaridad, educación, cultura, salud, y turismo.

Precisamente desde 1990, en el municipio de Maipú "la calidad" es una política de Estado que ha trascendido gestiones. Es la única organización pública que ha obtenido en cuatro oportunidades

(1994, 2004, 2013, 2021) el Premio Nacional a la Calidad. A su vez en 2021, por su continuidad en acreditar este estándar de modelo de gestión se hizo merecedor del galardón Premio al “Compromiso con la Calidad Estatal”, y también logró un reconocimiento por “Estado presente” en pandemia. Este premio es otorgado por la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional del gobierno nacional, a las organizaciones públicas que implementan sistemas de gestión de la calidad estatal con el fin de mejorar sus políticas y que contribuyan a la generación de valor público.

A su vez, el municipio viene trabajando en la mejora de los servicios, optimizando sus procesos y estructuras para que junto con los y las vecinas se pueda lograr un departamento con desarrollo económico y social sostenido. Además del modelo del Premio Nacional, la gestión toma como referencia las Normas ISO. Actualmente certifica la Norma ISO 9001:2015 en 27 procesos principales con impacto directo en los y las contribuyentes; 7 procesos de apoyo; 2 procesos estratégicos. Esto supone un desafío constante al recibir auditorías todos los años por parte de IRAM.

La Calidad Estatal para el municipio no es un punto de llegada, sino un compromiso diario con la comunidad. Orientar todas las acciones hacia mejoras concretas para los vecinos y las vecinas desde el liderazgo, tomar las decisiones basadas en evidencias en pos de los objetivos planteados, potenciar procesos, profundizar el compromiso de los colaboradores y las colaboradoras, propiciar la participación ciudadana, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente; son las principales razones por las que se considera esencial aplicar el Sistema de Gestión de la Calidad. Este recorrido se ha sostenido y potenciado durante los últimos 30 años, donde constantemente se revalida el aprendizaje para contribuir al modelo de gestión pública inclusivo, democrático y federal. Cabe destacar también que como parte del acto del premio departamental, se inauguró un espacio en el edificio municipal, en donde se expone esta trayectoria mencionada.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la primera edición del premio “Calidad Maipú”.

Art. 2º - Adjuntar fundamentación.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

26

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82466)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, las alumnas de la Escuela Técnica de la Universidad de Mendoza: Mercedes Maron, Milagros Kristich, Sofía Sosa, Lucía Garrido, Victoria Castillo, Danna Barrios, Juliana Masuh, Mariel Camus, Sofía Sabatini y Camila Grilletti, participaron y ganaron el Concurso Internacional “Wisibilizalas” 2022 <https://wisibilizalas.org/>.

Que, el mismo es un certamen internacional dirigido a centros educativos y cuyo objetivo es el de romper estereotipos de género en los campos de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas -en inglés STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics).

Que, este concurso, fue fundado por Ana Freire, Doctora en Ciencias de la Computación, docente e investigadora de la Escuela UPF Barcelona School of Management, busca visibilizar a mujeres profesionales en STEM.

Que, en las primeras cinco ediciones, participaron más de 3700 estudiantes y se entrevistaron a más de 1200 mujeres de 5 países. El objetivo es visibilizar a grandes mujeres de nuestra región que desarrollan su labor en el campo de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y la Matemática.

Que, las estudiantes mendocinas mencionadas realizaron una página web, en la cual dieron a conocer el trabajo de grandes profesionales, sus perfiles, sus ideas, sus proyectos en las áreas en las cuales se desempeñan. Además la página se puede visualizar en inglés y lenguaje de señas.

Que, es de suma importancia que se dé a conocer el trabajo científico que realizan en nuestra región, mujeres que con su conocimiento, realizan un gran aporte a nuestra provincia y al país, como así también de jóvenes que se interesan y trabajan en éstas áreas.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

Josefina Canale

Artículo 1º - Declarar de interés la participación de las alumnas de la Escuela Técnica de la Universidad de Mendoza: Mercedes Maron, Milagros Kristich, Sofía Sosa, Lucía Garrido, Victoria Castillo, Danna Barrios, Juliana Masuh, Mariel Camus, Sofía Sabatini y Camila Grilletti, en el Concurso Internacional "Wisibizalas", por su desempeño y su aporte al desarrollo del conocimiento en nuestra Provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

27

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82467)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar distinción de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza al palmirenses Julio Le Parc por obtener el "Premio Konex de Brillante 2022", otorgado por la Fundación Konex el día 8 de noviembre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo de los Premios Konex es distinguir cada año a las personalidades e instituciones más valiosas de la cultura argentina.

En el 2022, el Gran Jurado presidido por Luis Felipe Noé denominó a las 100 figuras más destacadas entre las 20 disciplinas que componen el espectro de las artes visuales, eligiendo a cinco artistas o entidades por cada una de ellas.

Fue un honor que el Presidente de la Fundación Konex, Luis Ovsejevich, comunicara que el mendocino nacido en Palmira y residente en París, Julio Le Parc, junto a la artista porteña Marta Minujín, resultaron ser elegidos como las personalidades más importantes de la última década (2012-2022) en el rubro Artes Visuales, conformando la dupla de Brillante.

A su vez también, para sumar, el palmirenses fue designado para recibir el "Konex de Platino" en la disciplina Instalación, traducida en un género de arte contemporáneo que surge en la década de los años 1960 en donde la obra prevalece por sus aspectos formales. Claramente, todas estas recompensas fueron gracias a su enorme y destacada labor, dejándolo en lo más alto en el campo de las artes argentinas.

En el día del evento llevado a cabo en la Ciudad Cultural Konex de CABA, el artista no estuvo presente ya que reside en Francia, pero su hijo subió al escenario en su representación. Sin embargo,

grabó un mensaje desde Europa y se reprodujo en pantalla grande: "Los premios que me han otorgado han aumentado mi natural optimismo y eso repercute en mi estado de ánimo, que agranda mi disponibilidad de vida, que incide en mi cotidianeidad, que se hace más fluida, y esa fluidez genera relaciones más estrechas con mi entorno". Mensaje que llegó a lo más profundo de los demás participantes y personas.

Cabe destacar, que Julio Le Parc fue distinguido a sus 94 años, una gran satisfacción para él y toda su familia. Nació el 23 de septiembre de 1928 en la Ciudad de Mendoza, en el seno de una familia obrera. Actualmente, es uno de los artistas más sobresaliente del arte cinético, el cual impulsó en los sesenta desde Francia junto al Groupe de Recherche d'art Visuel a fin de explorar el movimiento de la obra y el espectador en la experiencia artística. Modulando en su obra la luz, el ritmo, el movimiento y el color, articula estos fenómenos para interpelar al público ante las nociones de lo intangible y lo cambiante. Cuestiona así los conceptos tradicionales sobre la elaboración, presentación y apreciación del arte.

En el año 1963 recibió la Medalla de Oro en la Bienal de San Marino y el Premio al Trabajo en Equipo de la Bienal de París. Tres años después, obtuvo el Primer Premio en la 33º Bienal de Venecia.

En el año 2019 tuvo un homenaje nacional en el Museo Nacional de Bellas Artes y en el Teatro Colon, de la Provincia de Buenos Aires.

Entre los espacios en los que expuso en los últimos años individual y colectivamente, encontramos:

- El Museo Nacional de Bellas Artes.
- MALBA (Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires).
- Museum of Contemporary Art (Los Ángeles).
- Pérez Art Museum (Miami).
- ARCO (Madrid).
- Grand Palais (París).
- Palazzo Grassi (Venecia)
- La Serpentine Gallery (Londres).
- Fundación Daros-Latinamerica (Hurden, Suiza).
- Entre otros.

Para concluir y haciendo hincapié nuevamente en el tema del evento, es relevante mencionar que en el mismo también hubo homenajes a artistas fallecidos en los últimos años, y se anunció el Konex de Honor para una figura mendocina muy conocida y destacada por su humor gráfico, Joaquín Lavado "Quino". Es un gran orgullo provincial, como así también:

"Es un gran mérito que el palmirenses Julio Le Parc haya sido distinguido y premiado con el Konex de Brillante por su sorprendente aporte a las artes visuales, lo cual refleja el compromiso y versatilidad que tiene con las mismas, desde la transformación e innovación creativa inagotable".

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo que apruebe el presente proyecto de resolución.

FUENTES:

<https://www.infobae.com/cultura/2022/09/29/marta-minujin-y-julio-le-parc-distinguidos-con-el-konex-de-brillante/?outputType=amp-type&fbclid=IwAR2VSpbtRSKGctLkmNqyKlZTD8fR1E12LXjbPTDMiLb8h2EAzyD1bJLzIY>

[https://www.diariouno.com.ar/sociedad/quino-y-julio-le-parc-fueron-distinguidos-los-premios-konex-las-artes-visuales-2022-n1056958?fbclid=IwAR2EEB8mCUkf3evuVjyMKAcz5MNN\\_peMwh0b3ilXaEwdj77aUCJKUFqbUo](https://www.diariouno.com.ar/sociedad/quino-y-julio-le-parc-fueron-distinguidos-los-premios-konex-las-artes-visuales-2022-n1056958?fbclid=IwAR2EEB8mCUkf3evuVjyMKAcz5MNN_peMwh0b3ilXaEwdj77aUCJKUFqbUo)

<https://www.fundacionkonex.org/b1042-julio-le-parc?fbclid=IwAR0ZysM3BDwMXX5-UCWhd-IBEuXDoXjlcExp0yxPfpLazFESCGBOCjQaou0>

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

Claudia Salas  
José Orts

Artículo 1º-: Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados al palmirenses Julio Le Parc por obtener el "Premio Konex de Brillante 2022", otorgado por la Fundación Konex el día 8 de noviembre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el artículo precedente, al artista Julio Le Parc por medio del presente correo: yamilleparc@gmail.com

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

Claudia Salas  
José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

28  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82468)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la celebración del 35º Aniversario de la Asociación Mutual Docentes del Este (AMDE), institución cuyo objetivo principal se cristaliza en acciones solidarias de ayuda recíproca, asistiendo las necesidades inmediatas de los docentes.

Dicha Asociación se creó en los primeros meses del año 1987 en la Escuela Nacional de Educación Técnica 4-120 con un grupo de docentes, y un 16 de diciembre de 1987 realizaron su primera Asamblea Ordinaria aprobando el Estatuto de la misma, desde ahí es que empezó a extenderse en toda la Zona Este, por tal motivo se festeja su aniversario en la fecha antes mencionada. Con el tiempo la Mutual logro tener su sede propia en la calle Paso de Uspallata 256.

A lo largo de los años la misma consiguió construir el primer barrio AMDE para socios y luego construyo un Salón AMDE para beneficios de los mismos. Con el correr del tiempo y hasta la actualidad, la Asociación sigue presente en la Zona Este y su actividad solidaria se centra:

- Entrega de becas para hijos y nietos de asociados de Nivel Primario, Secundario, Especial y para los docentes que obtuvieron un posgrado, Licenciatura, Maestría, Doctorado.
- Entrega de cuadros a las Escuelas de Próceres de San Martín, Belgrano y Sarmiento.
- Entrega de Banderas de izamientos Nacional y Provincial.
- Entrega de Banderas de Ceremonias Nacional y Provincial.
- Reconocimiento a instituciones o personas destacadas de la Zona Este con los Premios AMDE y Mención Especial.
- Colaboración económica con las instituciones que lo soliciten, como por ejemplo con la Cooperadora del Hospital Perrupato, entrega de útiles a la Escuela Saavedra Lamas, del Ñango, Montecaseros.

La Mutual se actualiza constantemente teniendo en cuenta la importancia de la tecnología y buscando el mejor servicio para los socios, contando con una página web: [www.amde.ar](http://www.amde.ar), una App de compras AMDE y la comunicación con los mismos por medio del WhatsApp.

Cabe aclarar, que para el próximo año tienen proyectado dictar cursos de Capacitación Docente y seguir trabajando por el bien de los socios y la comunidad de la Zona Este, con el fin de apostar a su formación y aprendizaje educativo.

En estos 35 años que celebra AMDE, han pasado 17 Comisiones Directivas y Junta Fiscalizadora formadas por socios comprometidos con la misma y con la mirada puesta en el crecimiento de la Mutual.

"La solidaridad es el valor más importante del cooperativismo reflejado en la ayuda y compromiso hacia los demás, y sin esperar reciprocidad".

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo, que apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

Claudia Salas  
José Orts

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la celebración del 35º Aniversario de la Asociación Mutual Docentes del Este (AMDE), institución cuyo objetivo principal se cristaliza en acciones solidarias de ayuda recíproca, asistiendo las necesidades inmediatas de los docentes.

Art. 2º - La declaración mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado a la Asociación Mutual Docentes del Este (AMDE).

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2022.

Claudia Salas  
José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

29  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82469)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara los 60 años de la Filial Maipú de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

En efecto, por iniciativa del Don Julio Fernández Peláez en 1962, poeta e historiador pionero en la divulgación a través de medios de difusión de la historia mendocina, promovió esa creación.

Así, hombres y mujeres de ese tiempo comprometidos con el quehacer cultural del Departamento plasmaron la idea, se conformó una comisión provisoria y en 1963 comenzaron oficialmente a funcionar bajo la presidencia del padre Rvdo. José Brunet. Luego, en 1966 asumió ese cargo el Sr. Carlos H. Dolcemáscolo, cargo que cumplió por más de 40 años, otorgándole a la Institución un inusitado impulso.

Después de un tiempo de ocupar distintos lugares, finalmente la sede de la Filial quedó fijada en el Solar Casa de Ozamis, declarado bien del patrimonio de la Provincia.

En el año 2000 el Instituto Nacional Sanmartiniano reconoció a la Filial como Asociación Cultural Sanmartiniana, por lo cual se habilitó un sector exclusivamente dedicado a la memoria y homenaje del Libertador.

Finalmente, a través de los años la entidad se fue consolidando conformando una interesante biblioteca de temas históricos locales y sala de exposiciones, conferencias y un pequeño museo donde se muestran elementos pertenecientes al cofundador de la Villa de Maipú, José Alberto de Ozamis y otros utilizados en la época en que la casa tuvo vigencia con moradores de la familia y el 25 de noviembre próximo en el Cine Teatro Imperial tendrá lugar una velada homenaje en conmemoración de los sesenta años de la creación de la Filial Maipú de esa prestigiosa entidad mendocina.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Declarar de interés el 60º aniversario de la Filial Maipú de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.



Art. 2º - Remítase una copia de la presente declaración junto con una mención honorífica con la leyenda: "En reconocimiento a la Filial Maipú de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza en ocasión de sus 60 años dedicados a la investigación y difusión de la historia."

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Duilio Pezzutti

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

30

PROYECTO DE RESOLUCION  
(EXPT. 82471)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la XX Fiesta Provincial de la Olivicultura 2022 a realizarse el 18 de noviembre en el Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza.

El olivo es uno de los cultivos más importantes en nuestra provincia. La zona de mayor producción se encuentra en el Departamento de Maipú, siguiendo en importancia Rivadavia, Junín, San Rafael, San Martín, Guaymallén, Lavelle y Luján de Cuyo. Obteniendo una destacada producción que permite llegar a mercados internacionales altamente competitivos.

La Provincia de Mendoza se presenta como un valioso eslabón en la cadena industrial, para la elaboración de conservas y aceites de oliva de reconocida calidad.

Además la olivicultura ha potenciado también el turismo mendocino. Así, podemos mencionar la ruta del Olivo en Maipú. El departamento ofrece una destacada ruta turística, con una variedad de establecimientos que se dedican a la producción de aceitunas y aceite de oliva.

La ruta turística está compuesta por pequeños y grandes establecimientos ubicados, en su mayoría, sobre la calle Ozamis. Su trabajo se basa en la producción de aceitunas y aceite de oliva y brindan visitas guiadas y degustaciones.

Este atractivo turístico se complementa con el turismo del vino, ya que el departamento cuenta con una considerable cantidad de bodegas abiertas, que generan miles de visitas anuales. Así mismo, ofrecen una variedad gastronómica importante.

El departamento ocupa una superficie de 717 km<sup>2</sup>, principalmente con uvas de alta calidad, olivos, frutas y hortalizas. En ese radio las almazaras que se destacan son: Olivícola Laur, Pasarai Olivícola Boutique, Maguay, Simone, Nobile y Palazzini, entre otras.

Maipú sobresale por ser la región donde se plantaron los primeros olivos de Cuyo durante la época de la Colonia. Desde hace más de 400 años, subsiste en una finca de Cruz de Piedra, propiedad de la Familia Zurli Giraud Billoud, el olivo cuatricentenario plantado en la época de las Misiones Jesuíticas.

Por otro lado, en Rodeo del Medio, hay alrededor de 300 variedades en el predio de la bodega Don Bosco.

En el año 2007, el Concejo Deliberante adhirió a la declaratoria realizada por la Cámara Olivícola de Mendoza y Fundación Seminare de declarar a Maipú Capital Nacional de Aceite de Oliva Extra Virgen.

La Fiesta Provincial del Olivo en sus ediciones anuales ha tomado una gran relevancia a nivel provincial y nacional. Sus diversas actividades son presenciadas por visitantes procedentes de diversos puntos de nuestra provincia y del país,

El 18 de noviembre a partir de las 18hs en el Salón de los Olivos de Maipú, se realizará la XX Fiesta Provincial de la Olivicultura 2022 organizada por la Municipalidad de Maipú y Fundación Seminare con la gran satisfacción de retomar el encuentro y la amistad entre todos los actores del mundo olivícola y de conocer los mejores aceites que se presentan en el Concurso Internacional CUYOLIVA INTERNACIONAL.

Para dar vida a esta fiesta se han unido importantes organizaciones como: Municipalidad de Maipú, Fundación Seminare, Cámara Olivícola de Mendoza, Universidad Juan Agustín Maza, Escuela Internacional de Turismo, Gastronomía y Hotelería de Mendoza y Asociación Argentina de Sommelier de Aceites de Oliva.

Esta fiesta será de gran importancia para el mundo de la olivicultura ya que en ella además de la exposición de Stands con productos olivícolas y aceites de oliva y degustación, se llevará a cabo la Distinción de Guardián de los Olivos 2022 y también la Entrega de los premios del Concurso Internacional de Aceites de Oliva Virgen Extra, Cuyoliva Internacional 2022, para finalizar este cronograma con la Elección y coronación de la Reina Provincial del Olivo.

Es fundamental poner en valor esta fiesta que es un emblema para la industria, el patrimonio, la gastronomía, el turismo y la economía de nuestra provincia.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de Noviembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la XX Fiesta Provincial de la Olivicultura 2022 a realizarse el 18 de noviembre en el Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución, los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 18 de Noviembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

31

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82472)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del gobierno de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos al reclamo realizado por profesionales de la salud.

La Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (D.G.P.) depende de la Subsecretaría de Desarrollo Social dentro de la órbita del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del gobierno provincial. Tiene la función de conducir las políticas territoriales en materia de promoción y protección de derechos, articulando y construyendo acciones con todos los actores vinculados al campo de la infancia y adolescencia. El eje transversal debe ser la regionalización en el despliegue geográfico, desarrollo local y en la comprensión de las especificidades locales, de acuerdo a la información institucional de esta Dirección. Sus objetivos generales deben ser: promover la integralidad de las políticas públicas y la promoción de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes; y la protección integral de niñas, niños y adolescente ante la amenaza o violación de derechos.

Profesionales de la salud de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes atendieron la mañana del jueves 17 de noviembre a las familias de los niños internados en los hogares de cargo de esta repartición en la puerta de calle Belgrano 1462 de Ciudad, como señal de protesta ante la innumerable lista de reclamos y falencias que padecen: amenazas, maltrato institucional,

falta de recurso humano, de movilidad, problemas de infraestructura y ausencia de personal capacitado en los hogares.

Dentro del organismo de la Dirección mencionada faltan espacios de vinculación; de wifi en un contexto en el que hay muchas tareas que requieren el uso de internet, escasez de escritorios, mesas y sillas.

La Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud, AMProS, denunció que los trabajadores han recibido malos tratos y presiones de parte de la licenciada Vanina Barone, titular del organismo. De acuerdo a las denuncias formuladas, expresiones como “no te conviene firmar esta nota, voy a ir por tu cabeza, les gusta rascársela”, entre otras, son una constante de parte de la funcionaria, en un contexto en el que psicólogos, trabajadores sociales y otras especialidades, trabajan al límite por los niños en mayor situación de vulnerabilidad de la provincia.

A modo simbólico, una movilidad realizada en cartón puso de manifiesto uno de los problemas más graves, que es la falta de movilidad. Barone señaló que hay 22 autos asignados a esta área, pero no mencionó que son escasos en relación a la necesidad, ya que los utilizan para trasladar a los chicos a turnos médicos, tratamientos, urgencias y a diario a las escuelas a las que concurren. Actualmente, alrededor de 700 chicos de diferentes edades viven internados y hacinados en 35 hogares de la provincia.

Otra de las falencias son los hogares con personal poco capacitado y condiciones de infraestructura paupérrimas, sobre todo en aquellos hogares que albergan niños con discapacidad y trastornos psiquiátricos donde la atención debería ser otra. Es importante señalar que los montos que se erogan a este personal son bajos, por lo que cuando se dan cuenta de la responsabilidad con la que lidian, renuncian, provocando un constante recambio de personal que determina una inestabilidad constante.

La licenciada Claudia Iturbe, secretaria general de AMProS, manifestó: “El equipo técnico articula con los efectores de salud o con el microhospital que antes contaba con personal de salud más completo y ahora es muy poco el recurso humano. Se están pagando prestaciones privadas, cuando el 90% de los chicos que están en hogares requieren de tratamiento.” “Pero sin dudas, uno de los problemas más graves es que se ha dado una oleada de dificultades de todos los equipos técnicos de salud mental por el enorme trabajo y presiones que tienen. Ello se ha visto manifestado en licencias psiquiátricas, lo cual encendió alarmas de enorme preocupación para nuestra entidad gremial”.

Sin dudas, los más afectados son los niños, niñas y adolescentes. Es por ello, la importancia de este proyecto. Los profesionales de la salud denunciaron que desempeñan tareas en lugares con hacinamiento extremo, no hay ventilación, no se cumplen reglas de higiene y seguridad. “Muchas veces lo hacen en la calle con el grave riesgo que implica trabajar con niños en una arteria tan congestionada como la Belgrano, porque no hay lugar físico para atender a las familias y es una falta de respeto con respecto al secreto profesional”, agregó la licenciada Beatriz Zanini, prosecretaria gremial, de AMPROS.

Finalmente, estos equipos técnicos piden trabajar personalmente en la conformación de un Manual de Procedimiento con la determinación de tareas y funciones específicas, ya que uno de los conflictos importantes es la falta de coordinadores que sean profesionales de la salud, debido a que en algunos casos son abogados.

Es fundamental informarnos sobre el funcionamiento de esta Dirección que es de vital importancia para proteger los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes, teniendo en cuenta y con especial consideración la condición de sujetos de derechos que poseen. Sosteniendo la importancia de priorizar ante cualquier acto el interés superior del niño, niña y/o adolescente propiciando siempre las acciones que tiendan al bienestar de los mismos.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Solicitar a la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (D.G.P.) dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del gobierno de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre:

a) Informar si todos los espacios de la D.G.P. cuentan con red wifi de internet

- b) ¿Cuáles son los espacios de vinculación con los que cuenta la D.G.P.? Indicando cantidad, ubicación y cualidades de los mismos.
- c) Cantidad de escritorios y relacionar este dato al número de personal que realiza tareas que los requieren.
- d) Cantidad de mesas y sillas con las que cuenta la D.G.P. y mencionar los espacios en los que son utilizadas las mismas.
- e) Cantidad de movilidades con las que cuenta la D.G.P. y distribución de estas, de acuerdo a las distintas tareas o recorridos que se deben realizar a los fines del desempeño de las funciones de la D.G.P, con el detalle del modelo de cada movilidad, y su condición operativa.
- f) Cantidad del recurso humano total de la D.G.P. con detalles de las cualidades profesionales o tareas a las que están afectados cada uno.
- g) Que informe si cuenta con algún problema de infraestructura, en ese caso, ¿cuál o cuáles?
- h) Procedimiento ante la denuncia de amenazas y maltratos, realizada por la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

32  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82473)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a la disponibilidad de ambulancias con las que cuenta el sistema sanitario provincial.

La emergencia médica es una situación que requiere de una acción inmediata. Es por ello que una demora puede cambiar dramáticamente la vida de una persona. En este sentido, el servicio de ambulancias desempeña un papel fundamental a la hora de salvar vidas. Su objetivo principal es transportar enfermos o heridos desde el lugar de la emergencia hasta el hospital o centro de salud. Además, una de las funciones más importantes del personal de ambulancias es estabilizar y tratar a los pacientes rápidamente para evitar cualquier inconveniente antes de que el paciente llegue al hospital. Para esto, es indispensable que las unidades vayan equipadas con los elementos necesarios.

De acuerdo a la información de usuarios y medios de comunicación, los tiempos de demora de las ambulancias en el sistema público para una urgencia pueden ser mayores a una hora. Lejos del estándar internacional que intenta responder a un código rojo en menos de 20 minutos.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre:

- a) Cantidad de ambulancias con las que cuenta el sistema sanitario provincial dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de Mendoza y distribución de las mismas de acuerdo a la ciudad y Hospital o Centro de Salud donde se encuentran, con el detalle del modelo y su condición operativa, discriminando, en caso de que corresponda, aquellas que se encuentran en funcionamiento y las que no.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

33

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82475)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución, a fin de reconocer por parte de esta Honorable Cámara a María Agustina Giménez, Juan Ignacio Melía y Federico Modón, jóvenes sanrafaelinos ganadores de la decimoséptima edición del "Concurso Nacional de Innovaciones – INNOVAR" en la categoría "Innovaciones en Universidades".

El Concurso Nacional de Innovaciones - INNOVAR es la iniciativa pionera que fomenta la innovación y premia a quienes se atreven a inventar, diseñar y desarrollar productos y servicios a nivel federal.

Los proyectos son distinguidos con el objetivo de impulsar invenciones de alto impacto social y comercial, que promuevan la transferencia de conocimientos y tecnología al sector productivo con el objetivo de fomentar una cultura innovadora nacional y mejorar la calidad de vida de toda la sociedad.

En la edición de este año fueron convocados a exponer más de 300 innovadoras e innovadores quienes exhibieron sus prototipos y mostraron sus iniciativas al público y al jurado que eligió los proyectos ganadores.

Dentro de los participantes estuvieron María Agustina Giménez, Juan Ignacio Melía y Federico Modón, que presentaron su proyecto de RHEA- Rehabilitación del Tren Inferior, el cual trata de un rehabilitador de tren inferior, que cumple la función de realizar la rehabilitación de manera más rápida y eficiente a personas con algún tipo de discapacidad en la marcha.

El exoesqueleto consta de diferentes partes que lo hacen más versátil y adaptable a cualquier tipo de persona, permitiendo al kinesiólogo poder programar una sesión sin ningún tipo de esfuerzo físico perjudicial para su salud, y otorgando al paciente confort y seguridad en la rehabilitación.

El equipo de Giménez, Melía y Modón resultó ser ganador en la categoría "Innovaciones en Universidades", lo que los hace acreedores de un premio de 450 mil pesos.

No cabe dudas del potencial que Giménez, Melía y Modón han demostrado tener, sobre todo poniendo sus conocimientos al servicio de su comunidad, lo que los/la convierte en un gran ejemplo de jóvenes con innumerable valores y profesionalismo con un gran futuro por delante.

Para ellos este reconocimiento es de gran importancia ya que se dan cuenta el impacto social que tiene. En palabras del equipo: - Si bien nosotros lo presentamos como proyecto final, luego de eso siguió creciendo y hasta el día de hoy lo estamos trabajando, y sentimos el apoyo de toda la comunidad para que podamos concluirlo.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Reconocer por parte de esta Honorable Cámara a María Agustina Giménez, Juan Ignacio Melía y Federico Modón, jóvenes sanrafaelinos de la Universidad Tecnología Regional San Rafael, ganadores de la decimoséptima edición del "Concurso Nacional de Innovaciones – INNOVAR" en la categoría "Innovaciones en Universidades".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

34

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82477)

FUNDAMENTOS

H. Cámara :

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución, a fin de declarar de interés de esta Honorable Cámara, el evento NOMADETÓN Hackaton Nómade, organizado por Nomade Estación Creativa en colaboración con la U.T.N FRSR realizado en el mes de noviembre en el Departamento de San Rafael.

Nomade es el primer Markerspace con propuestas educativas para chicos y chicas en Argentina. Un espacio para “aprender haciendo” y nuestro objetivo es fomentar la apropiación crítica y creativa de la tecnología. Crear experiencias Maker buscando desafíos para experimentar, adquirir conocimientos y habilidades S.T.E.A.M (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemática) a través de proyectos.

El Nomadeton consiste en un hackathon de una mañana donde los equipos tendrán que diseñar y construir proyectos, empleando todo lo aprendido en el Makerspace, que mejoren la Ciudad de San Rafael. Las propuestas surgirán de los mismos participantes que acudirán a distintos Talleres Maker para materializarlos.

Los objetivos de este evento son: motivar el movimiento maker y fomentar el desarrollo de habilidades STEAM en Mendoza; fomentar desde la niñez competencias y aptitudes indispensables en la sociedad del conocimiento; compartir descubrimientos en tecnología, ensayos y experiencias enfocadas a la programación, robótica y fabricación digital.

El Nomadeton es organizado por Nómade Estación Creativa en colaboración con la U.T.N FRSR, en el marco de las actividades propuestas por el POLO de INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MENDOZA SUR.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el evento NOMADETÓN Hackaton Nómade, organizado por Nomade Estación Creativa en colaboración con la U.T.N FRSR realizado en el mes de noviembre en el Departamento de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

35

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82478)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Pedido de Informes tiene por objeto, solicitar a la Dirección General de Escuelas; informe sobre las derivaciones y articulaciones que se realizan desde los Servicios de Orientación Escolares (SOE) hacia efectores de Salud Mental tanto públicos como privados y/o dependientes de Obras Sociales y prepagas.

Se solicita dicha información a fines de poder fortalecer las herramientas con las que cuenta esta Honorable Cámara en la tarea de dar respuestas a la necesidad de los y las adolescentes de obtener una estructura de acompañamiento y abordaje en salud mental.

Se considera urgente tender redes que funcionen como acompañamiento a los y las jóvenes quienes en la realidad post pandémica manifiestan múltiples afecciones, crisis psicomotrices, depresiones, ataques de ansiedad, etc. Cabe destacar que dicho pedido, se fundamenta en el incremento de la tasa suicidio, así como el aumento de los intentos de suicidios y/o autolesiones en adolescentes y jóvenes de nuestra provincia. Según un informe de UNICEF y el Ministerio de Salud de Nación, publicado en mayo del 2021, las muertes por suicidio en adolescentes y jóvenes ocupan el segundo lugar en las causas de muerte externa de nuestro país. Resulta urgente, entonces, multiplicar los esfuerzos en pos de generar medidas preventivas y de cuidado frente a esta problemática que aqueja a los y las adolescentes y familias de la sociedad mendocina.

Por lo expuesto, solicitamos de esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Valentina Morán

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe sobre las derivaciones y articulaciones que se realizan desde los Servicios de Orientación Escolares (SOE) hacia efectores de Salud Mental tanto públicos como privados. Respondiendo los siguientes puntos:

a - ¿Cuántas situaciones se derivan por motivos de Salud Mental? Incluya detalle sobre a qué efector de Salud Mental se lo deriva:

- público
- privado
- dependientes de Obras Sociales y/o prepagas.

b - ¿De qué modo se llevan registros de las articulaciones entre la DGE por situaciones de Salud Mental? ¿Está sistematizada esa información de manera transversal a todas las instituciones que dependen de la DGE?

c - ¿Cuáles son los protocolos con los que la DGE cuenta para situaciones de crisis en Salud Mental?

d - ¿Cuáles son las acciones preventivas para el cuidado de la Salud Mental que se realizan desde la DGE?

e - ¿Con cuántos profesionales cuenta actualmente la DGE, destinados al funcionamiento de los SOE?

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Valentina Morán

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

36  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82479)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la suspensión de la aplicación de los dispuesto a través de los Decretos N° 2116, 2117 y 2142 /2022.

El Gobierno provincial, a través de la publicación de los Decretos N° 2116, 2117 y 2142/2022 autorizó este viernes el aumento de las principales tarifas de servicios públicos, llámese agua, luz y transporte público.

Teniendo en cuenta que esta aplicación de aumento tarifario se va a cobrar a partir de este mes de noviembre, entendemos que sería oportuno la suspensión de esta aplicación hasta tanto dure la Emergencia Agropecuaria dictada por este mismo Poder Ejecutivo provincial.

Es de público conocimiento que a las pérdidas por las heladas y vientos zondas de grandes ráfagas, más todo el dinero invertido por los productores en su combate hace que los daños no sean solamente del 50 al 95%, sino mucho más. A esto hay que adicionarle que lo que quedo en pie con las heladas tardías se lo llevo la tormenta de granizo que cayó a los pocos días, por lo que el panorama se agravo más aún.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres  
José María Videla

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la suspensión de la aplicación de los Decretos 2116, 2117 y 2142/ 2022 que regula los aumentos tarifarios para el agua, la luz y el transporte público respectivamente, para los productores alcanzados por la Emergencia Agropecuaria, hasta tanto rija esta Emergencia dispuesta.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres  
José María Videla

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

37  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82480)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pocos días atrás reclamamos a la Dirección General de Escuelas por cerrar aulas del CENS 3-507 que afectan a la Comunidad Huarpe de Asunción (Lavalle) donde algunos de sus miembros cursan el secundario.

Ahora le toca a un CENS de Luján de Cuyo, el aula anexo del CENS 3-466 de Carrodilla.

Nuestra pregunta es la misma que tiene la Comunidad ¿Por qué?

La comunidad educativa de Luján de Cuyo nos denuncia que el lunes 14 de noviembre pasado se hizo presente personal de la Supervisión III de la DEPJA, para llevar a cabo el cierre del Anexo I, que funciona en la Biblioteca Popular de Carrodilla.

En esta oportunidad el cierre es de TRES (3) CURSOS bajo la vieja y remanida justificación de la baja matrícula, que claramente el oficialismo vincula con la jactancia del superávit fiscal del cual se ufanan. Superávit Fiscal que logran que ocurra a un alto costo social y humano que pagan las



mendocinas y mendocinos, los mismos que pagan todos los impuestos y sostienen el Gobierno y las escuelas de Mendoza.

Esta medida es una decisión tomada por la DGE y se concretará en días, a partir del próximo 30 de noviembre, fecha en la que aún no ha finalizado el ciclo lectivo.

Sin anestesia, como dice la jerga popular, ante el ajuste liberal de todo lo que Cambiemos considera no esencial. Subejecución presupuestaria, magros salarios docentes y no docentes, deteriorados y hasta destruidos establecimientos educativos, sin bancos, sin mesas y cierre de actividades educativas públicas son las formas de lograr el exitoso superávit fiscal que exhibe el oficialismo.

Los docentes ven con gran preocupación estas medidas que se extienden en distintos CENS en la Provincia y en especial esta comunidad educativa de Carrodilla que pone en crisis y duda la fuente de trabajo de profesores suplentes que se quedan sin horas cátedra con la evidente dificultad de no percibir remuneración.

La DGE le ha informado al CENS que el cerrarse el aula anexa se da por finalizado el ciclo lectivo en cuestión el 30 de noviembre, siendo que reclaman por normativa vigente se debería extender hasta el 16 de diciembre. Con esta medida, trabajadoras y trabajadores de la educación ven un fin de año incierto en el sostenimiento de sus familias.

La Comunidad de Carrodilla señala un contundente y sistemático “ataque constante a la modalidad de educación permanente de jóvenes y adultos”.

Y ciertamente en una crisis como la actual, que el Gobierno Provincial no apueste por la educación porque es considerada un costo y un activo, no solo es una clara decisión de vulneración de derechos de las mendocinas y mendocinos, sino que es una definición política del tipo de Estado que el oficialismo persigue. La caja y su superávit ficticio por encima de las necesidades y derechos de las mendocinas y mendocinos. Solo hay que recordar que el propio oficialismo ha reconocido con la presentación del presupuesto provincial 2023 que el Estado Nacional aporta el 60% de las necesidades de los ingresos de la Provincia y que la Provincia logra un magro 40 %. Un proyecto político y económico que achica y empequeñece a Mendoza, en lugar de hacer crecer y expandir a Mendoza.

Integrantes de la Comunidad nos ha hecho llegar sus reclamos de diversas formas. Cabe puntualizar y destacar la nota de reclamo a la Supervisión de la DGE de Rosa Castro una Lujanina de 73 años que ha estudiado y capacitado en el CENS afectado. ¿Rosa se hace en su nota la misma pregunta que nosotros “Me preguntó por qué?”

Mérida, 16 Noviembre 2022.

Sr Supervisor:

Mi nombre es Roser Linda Castro, tengo 73 años y con mucho dolor me acabo de enterar, que este lugar al cual concurre, con la gran ilusión de terminar el ciclo secundario, lo van a cerrar.

Me pregunto por qué? Un lugar que funciona para que cada alumno pueda estudiar con la ayuda de excelentes profesores, se trabaja con alegría, tranquilidad, en un clima de respeto y tolerancia, donde uno se siente valorado y sus dudas son evacuadas con paciencia, las veces que sean necesarias.

Esta modalidad para mí personalmente es invaluable!! Y no me parece correcto que ahora me digan que tengo que ir a otro lugar, con otro horario y bastante lejos de este CENS.

Las autoridades toman decisiones sin pensar a quienes perjudican, olvidando que ese puesto que hoy ocupan es transitorio.

A lo largo de mi vida he visto muchas injusticias en contra de los más débiles: los niños, los adolescentes y las personas de la tercera edad, en la que me incluyo.

Sin más

Atentamente

Rosal Castro

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar al titular de la Dirección General de Escuelas, un amplio y pormenorizado informe respecto del CENS de Luján de Cuyo, el aula anexo del CENS 3-466 de Carrodilla, Luján de Cuyo, que incluya un detalle puntual y preciso de las razones y fundamentos de la decisión de cerrar tres (3) de sus cursos que funcionan en la Biblioteca Popular de Carrodilla.

Art. 2º - Se aprueban y remiten fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

38  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXYTE. 82481)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto de solicitar la declaración de interés de esta H.C.D.

El IHEM, INSTITUTO DE HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA DE MENDOZA, fue creado en 1957 dentro de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo para desarrollar tareas de investigación científica y formación de investigadores, bajo la dirección de su fundador, el Dr. Mario H. Burgos.

Por un convenio firmado en 1983 entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Cuyo (U.N.Cuyo) se reglamentó su constitución y funcionamiento.

El primer microscopio electrónico (RCA) pionero en la región- fue adquirido en 1958 por la U.N.Cuyo. Posteriormente se incorporaron cuatro microscopios electrónicos de transmisión y uno de barrido con apoyo de distintas instituciones. Generosos subsidios tanto nacionales como internacionales, permitieron adquirir otros equipos para microscopía óptica de avanzada y desarrollar diversas técnicas complementarias en el área de la Biología Celular.

Este equipamiento facilitó la capacitación de investigadores, becarios y pasantes que han nutrido y siguen nutriendo esta Institución. Como resultado de todo ello, profesionales e investigadores que se formaron en el Instituto son actualmente referentes dentro y fuera de nuestro país.

El propósito del IHEM es contribuir a la creación de conocimiento científico de calidad en diferentes temáticas y enfoques de las ciencias biomédicas, al desarrollo y transferencia de tecnologías de innovación productiva con alto impacto científico-tecnológico y a la excelencia en docencia y formación de recursos humanos.

La comunidad del IHEM confía en el poder transformador de nuestra sociedad a través de la educación en ciencia y tecnología y en promover un entorno intelectual motivador que incentive el pensamiento crítico. Sus propósitos son:

- Promover y fortalecer investigaciones que avancen las fronteras del conocimiento y generen descubrimientos y aplicaciones en el campo de la salud.

- Lograr una amplia y relevante productividad con impacto científico – tecnológico.

- Consolidar un perfil científico de alto nivel en las áreas de incumbencia, fortaleciendo la transversalidad de enfoques teóricos y experimentales y transfiriendo conocimiento por medio de la colaboración científica tanto a nivel interno como a nivel local, nacional e internacional.

- Promover y apoyar la incorporación de científicos con excelente proyección, que articulen y potencien las líneas de investigación existentes y/o contribuyan con nuevos enfoques científicos que incluyan modelos experimentales vacantes en nuestra Institución.

- Contribuir a la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos para lograr/ mantener un alto nivel competitivo y asegurar el desarrollo integral de las generaciones futuras de investigadores y personal de apoyo incluyendo la exposición de nuevas ideas, desafíos y formas de aprender, manteniendo y respetando siempre altos valores éticos. Aportar recursos humanos formados a la enseñanza de excelencia en niveles de grado y posgrado con el fin de consolidar nuestra vinculación positiva con el medio socio-productivo y nuestra sociedad.

Así también, en el INSTITUTO se desarrollan distintas líneas de investigación tales como:

- Determinación de los 4 oncogenes HER por MLPA en carcinomas mamarios.

- Infertilidad masculina vinculada a hipercolesterolemia generada por dietas grasas.

- Tratamiento de la hipercolesterolemia por dieta grasa con Aceite de Oliva Virgen.

- Maduración epididimaria de los espermatozoides por factores secretados por el epidídimo.

- Regulación de la fertilidad masculina por el ambiente.

- Neurobiología celular

- Interacción de agentes virales en membranas celulares: ROTAVIRUS, ZIKA, ETC

Actualmente el IHEM es una Unidad Ejecutora de doble dependencia (CONICET-U.N.Cuyo) dentro del Centro Científico Tecnológico Mendoza (CCT-Mendoza).

En diciembre del año 2007 se cumplieron 50 años de vida del IHEM. En esa oportunidad se firmó un convenio entre la U.N.Cuyo y CONICET para la construcción de un nuevo edificio que albergará la totalidad del IHEM. Posteriormente, en mayo del 2012 se inició la construcción de este edificio a través del CCT-CONICET Mendoza, en el marco del Plan Federal de Infraestructura del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva MINCYT, en un predio de la U.N.Cuyo próximo a la Facultad de Ciencias Médicas, y en diciembre de 2013 se finalizó la primera etapa de la construcción del edificio y se habilitaron las cocheras, planta baja y primer piso, con áreas para microscopía óptica y electrónica, bioterios, área de bioseguridad II y III y lugar de mesada y escritorios para 70 becarios, personal de apoyo e investigadores.

En marzo del 2014 se inició la mudanza parcial del IHEM al nuevo edificio y en agosto del corriente año se realizó la inauguración oficial con la presencia de las máximas autoridades del MINCYT, CONICET, U.N.de Cuyo y de la presidenta de la Nación a través de video conferencia. En la actualidad se encuentra terminado y próximo a inaugurar por autoridades nacionales para el próximo día 28 del corriente mes de noviembre.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres  
José María Videla

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H.C. de Diputados de la Provincia de Mendoza la inauguración definitiva y total del IHEM, INSTITUTO DE HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA DE MENDOZA, creado en 1957 dentro de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo para desarrollar tareas de investigación científica y formación de investigadores, bajo la dirección de su fundador, el Dr. Mario H. Burgos.

Art.2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres  
José María Videla

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

39

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82482)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Tengo el agrado de dirigirme a V. H. a fin de poner a su consideración el presente proyecto de ley, que tiene por objeto la declaración de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, de la "Jornada de cierre de la Diplomatura en Abordaje Integral de Niños, Niñas y Adolescentes", que se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2022, a las 10:00 hs. en el Auditorio de la Legislatura de la Provincia de Mendoza.

En esta última jornada de dicha Diplomatura, se culminará con un extenso y rico proceso de formación educativa, y también, en esta oportunidad, se realizará un debate abierto al público en general, con el tema: "Hablemos de la edad en que los jóvenes pueden ser imputados por un delito"

Esta diplomatura se ofreció a todas las fuerzas de seguridad y también a todos aquellos profesionales y público en general interesado en la materia. Desde la Dirección de Capacitación del IUSP, se plantearon en mayo del 2022 los objetivos generales de esta diplomatura, que son: sensibilizar en la temática de niñez, tendiendo a la construcción de prácticas que promuevan el conocimiento y

respeto de sus derechos, así como también trabajar para que las fuerzas de seguridad comprendan en profundidad la importancia y responsabilidad frente a situaciones con Niños, niñas y adolescentes (NNyA).

Es importante que se sigan generando espacios de diálogo y formación en temáticas tan sensibles como la niñez y adolescencia. De esta manera, los profesionales que intervengan en áreas interrelacionadas, podrán hacerlo de la mejor manera posible, brindando un servicio de excelencia a los mendocinos y mendocinas.

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo que apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la jornada de cierre de la Diplomatura en Abordaje Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, a realizarse en el Auditorio de la Legislatura de la Provincia de Mendoza, el día 28 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Giuliana Díaz

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

40  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82483)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud de la provincia que otorgue de manera URGENTE una ambulancia nueva para el Hospital Enfermeros Argentinos del Departamento de General Alvear.

Actualmente dicho nosocomio cuenta con poca movilidad para poder llevar a cabo las tareas de atención ante siniestros, traslados y urgencias, es decir que las ambulancias con las que actualmente se trabaja no alcanzan para cubrir las necesidades.

Ante esto, es importante mencionar una vez más que cuando estamos haciendo alusión al Hospital del Departamento de General Alvear, hablamos de un efector que atiende a toda una región.

El hospital Enfermeros Argentinos, se ocupa de brindar servicios a todos aquellos vecinos de las zonas aledañas como ser Real del Padre, Villa Atuel, entre otros.

Dicho esto, es que queda de manifiesta la necesidad de contar con una ambulancia más, dotada de todos los servicios necesarios que dicho instrumento precisa para poder continuar atendiendo las necesidades de gran parte del sur mendocino.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Roxana Escudero

Artículo 1 - Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia que otorgue de manera URGENTE una ambulancia nueva para el Hospital Enfermeros Argentinos del Departamento de General Alvear.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Roxana Escudero

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

41  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 82458)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto de solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad cooperación con nuestra H. C. Diputados.

En la historia del Ferrocarril Trasandino hubo que construir muchos túneles, en los mismos se usaban explosivos para su excavación y hay que decir que las medidas de seguridad no eran las medidas de la actualidad.

Es por eso que revisando documentación y hablando con familiares cercanos a los trabajadores que estuvieron en la construcción hace más de un siglo, sabemos que muchos murieron en las precarias condiciones laborales de aquellos tiempos. Se dice que al haber un accidente, en muchas oportunidades al difunto simplemente se lo enterraba en los alrededores del lugar de su deceso.

Hemos tomado conocimiento e información no oficial de que restos óseos se habrían encontrado en las obras de ampliación y adecuación que se llevan a cabo en el antiguo Túnel Internacional del Ferrocarril Trasandino.

Según la fuente, luego del desmote del falso túnel de chapa que protegía la boca misma del túnel aparecieron viejas estructuras de madera y al pie del cerro habrían aparecido restos que podrían ser humanos.

Como interesados en la preservación del patrimonio mendocino y en particular a la del Ferrocarril Trasandino Central, Mendoza Los Andes (Chile), creemos que es importante realizar una intervención seria y respetuosa para preservar la historia del Ferrocarril Trasandino y la memoria de los trabajadores argentinos, chilenos y polacos que trabajaron en la construcción del Túnel de La Cumbre

Siempre este pedido es un marco de la colaboración estrecha que debe existir entre los poderes legislativos provincial y la Dirección Nacional de Vialidad a efectos de nutrir con información concreta y auténtica la tarea legislativa.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 16 de noviembre de 2022.

Jorge. Difonso  
José María Videla  
Mauricio Torres

Artículo.1º - Que vería con agrado solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad cooperación con nuestra H. C. Diputados, a fin de informar acerca de la posible hallazgo ya sea de restos humanos o materiales en la obra de ampliación y adecuación que se lleva a cabo en el antiguo Túnel Internacional del Ferrocarril Trasandino.

Art.2º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2022.

Jorge. Difonso  
José María Videla  
Mauricio Torres

---

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

42  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT.82461)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad expresar su más enérgico repudio a las declaraciones vertidas por el Gobernador de la Provincia de Formosa, Gildo Insfrán, arremetiendo contra la Diputada nacional, María Eugenia Vidal, de manera violenta y autoritaria.

Tras la visita de María Eugenia Vidal a la Provincia de Formosa, el gobernador Gildo Insfrán encabezó un acto de inauguración en la capital provincial y expresó una desafortunada frase contra la ex gobernadora bonaerense: "Descubrió que Formosa tiene un atraso de 27 años, yo creo que el atraso de ella debe ser mental".

Declaraciones y agravios de este calibre no solo demuestran y hablan más de quien las emite que a quien se le acusa. Lo sucedido en el acto en la capital formoseña da cuenta de una característica propia de un sector de la política y de su dirigencia que acostumbra a utilizar la violencia simbólica y verbal como herramienta. Empezando por el hecho de que funcionarios tanto provinciales como nacionales no solo avalaron tal atropello por parte del Gobernador sino que su festejo, consentimiento y beneplácito confirma la disciplina, el autoritarismo, personalismo y violencia con la que se maneja la política en dicha provincia.

Si nos remontamos en la historia, no es la primera vez en que el peronismo se comporta de manera antidemocrática y antirrepublicana. Esos hechos configuran y suman uno más al prontuario en que la oposición es vista no como un adversario político sino como un enemigo al cual derrotar y aniquilar, ya sea electoralmente hablando o mediante las instituciones. La concepción en la que el partido político gobernante es sinónimo del Estado, remite primero a una manera antigua de hacer política que no solo es añeja sino también poco transparente. En segundo lugar, estos hechos revelan y remiten a los peores procesos que ha sufrido la humanidad a lo largo de su historia con movimientos políticos y sociales de tinte y con características propias del fascismo. El autoritarismo, donde la oposición y disidencia es amedrentada y/o perseguida; el adoctrinamiento, donde los actores políticos deben subordinarse a las líneas de pensamiento oficiales; junto con la concepción militarista, donde la política es un campo de guerra constante y no se vislumbran matices y coincidencia democrática, terminan por calificar prácticas y actitudes propias como las de Gildo Insfrán.

Inmersos en una crisis económica agobiante, con altos niveles de inflación, lamentables indicadores de pobreza infantil e indigencia social, con la delincuencia en aumento, malestar y fatiga social, la violencia por parte del poder, es específico por sectores del Estado y esto no hace más que contribuir al delicado contexto por el cual atraviesa nuestro país.

Entendemos que la violencia simbólica, en este caso mediante la palabra, es la antesala de otros tipos de violencia. Aquella que durante muchos años nuestro país sufrió y la cual le costó miles de vidas. Retroceder a maneras conservadoras de hacer política no comprueba un acenso de la clase dirigente sino lo contrario, aquello que la ciudadanía no pide ni mucho menos desea.

Retractarse y pedir disculpas revela el grado de humildad que los seres humanos tienen, más especialmente cuando somos conscientes tanto del error cometido como de lo que significa y la responsabilidad que conlleva.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 16 de noviembre de 2022.

Daniela García  
Evelin Pérez  
Paula Zelaya  
María José Sanz  
Cecilia Rodríguez

---



Artículo 1º - Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones vertidas por el Gobernador de la Provincia de Formosa, Gildo Isfrán, arremetiendo contra la Diputada nacional María Eugenia Vidal de manera violenta, discriminadora y autoritaria

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2022.

Daniela García  
Evelin Pérez  
Paula Zelaya  
María José Sanz  
Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

43  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 82474)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar preocupación por el accionar lesivo y atentatorio del orden republicano y democrático, llevado a cabo por oficialismo nacional que pese a lo ordenado por el máximo tribunal, designó al senador Martín Doñate, mediante decreto parlamentario 86/22, como miembro integrante del Consejo de la Magistratura de la Nación, siendo que la Corte Suprema de la Justicia de la Nación fue contundente en su reciente fallo al proclamar que mediante ardid, artificio, artimaña, maniobra, se realizó la división del interbloque del Frente de Todos en dos bancadas separadas, a efectos de colocar al senador Martín Doñate como representante de la segunda minoría ("Unidad Ciudadana"-FdT), siendo que dicho puesto debe ser ocupado por Luis Juez (PRO).

El Consejo de la Magistratura, es el órgano constitucional que tiene la facultad de nombrar, sancionar y desplazar a los jueces, por ello no sorprende el afán del kirchnerismo por ocupar la mayoría de cargos en el mismo, toda vez que la Vicepresidenta Cristina Fernández tiene intereses propios, en el nombramiento de magistrados, ya que enfrenta juicios por corrupción en marcha -como Vialidad- o en revisión, como Hotesur-Los Sauces, dólar futuro o el Pacto con Irán.

Los ministros del máximo tribunal se pronunciaron ante un amparo presentado por los senadores Luis Juez y Humberto Schiavoni, quienes denunciaron la maniobra que hizo el Frente de Todos de dividirse de manera artificial, con el único objetivo de apropiarse del lugar que le correspondía en el Consejo de la Magistratura a la segunda minoría, que era del PRO. Según el fallo de la Corte, del 8/11/2022, Cristina Kirchner decidió nombrar de modo irregular a Doñate, y así se expresó:

"La realización de acciones que, con apariencia de legalidad, procuran la instrumentación de un artificio o artimaña para simular un hecho falso o disimular uno verdadero con ánimo de obtener un rédito o beneficio ilegítimo, recibe un enfático reproche en múltiples normas del ordenamiento jurídico argentino. Tal reproche se acentúa cuando el ardid o la manipulación procura lesionar la exigencia de representación política (en este caso, con relación a las minorías), aspecto de suma trascendencia para la forma de gobierno representativa adoptada por el texto constitucional argentino y, en definitiva, su ideario democrático".

Ello es así porque, "la Presidencia del Senado designó al representante de dicha cámara a propuesta de un bloque que se constituyó ficticiamente como segunda minoría, desplazando de modo ilegítimo al bloque que reúne esta condición (el 'Frente PRO')".

Según la Ley de 1997, que la Corte puso en vigencia al declarar, en diciembre último, inconstitucional la norma sancionada en 2006; el Consejo de la Magistratura pasó a estar integrado por 20 miembros, hasta el fallo eran 13, presididos por el titular de la Corte Suprema, Horacio Rosatti. Producto de esa ampliación, ambas cámaras legislativas debieron nominar cuatro representantes: dos por la mayoría o la primera minoría y uno cada una las minorías siguientes.

Hasta el fallo de diciembre, el oficialista Frente de Todos tenía dos miembros y el restante estaba en manos de la UCR. Con la partición en dos de su bancada, el oficialismo sumó el escaño extra ya que Unidad Ciudadana se convirtió, con sus 14 legisladores, en segunda minoría y designó a Doñate. Desplazó, así, de ese sitio a Pro que con 9 senadores quedó como la tercera fuerza de la Cámara alta.

El fallo la Corte estableció de manera precisa que el Senado, para designar al representante de la segunda minoría para integrar el Consejo, debía tener en cuenta la composición de los bloques al momento en el que se notificó la sentencia de diciembre de 2021, cuando declaró la inconstitucionalidad de la composición del Consejo anterior de trece miembros, y mediante la que se dispuso que vuelva a tener veinte.

La nominación de Doñate fue presentada por Juliana Di Tullio (Buenos Aires), presidenta de Unidad Ciudadana, bancada creada en abril último luego que la vicepresidenta ordenara partir en dos el bloque del Frente de Todos para, de esa manera, quedarse con tres de los cuatro escaños que le corresponde nombrar al Senado en el Consejo de la Magistratura.

Pero la Corte fue contundente en su último fallo al expresar, que aquella jugada, por la cual los 35 senadores del Frente de Todos pasaron a integrar dos bloques -uno llamado Nacional y Popular con 21 integrantes, y el otro Unidad Ciudadana, con 14 legisladores-, era inválida. Como consecuencia de esa movida, los conglomerados pasaron a convertirse en mayoría y segunda minoría, respectivamente, de la Cámara alta.

Es por ello que la semana pasada, los jueces de la Corte Suprema Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Juan Carlos Maqueda fallaron en contra del decreto parlamentario emitido por Cristina Kirchner que disponía la división del bloque y el ingreso de Martín Doñate como representante del Consejo de la Magistratura y en su lugar nombraron al senador cordobés Luis Juez.

No obstante, en una nueva embestida contra el orden republicano y democrático, el kirchnerismo desafiando lo dispuesto por la CSJN, mediante un nuevo ardid, convocó al senado a una sesión especial, en la que según lo pactado por los bloques se trataría el Presupuesto 2023 y la prórroga de 6 impuestos, pero “sorpresivamente” se introdujo el martes por la noche el pliego de nombramiento del senador Doñate, desobedeciendo alevosamente lo dispuesto por la CSJN, que anuló dicha designación. Por tal motivo, el Frente de Juntos por el Cambio no se presentó. No obstante, con 37 votos, mediante decreto parlamentario 86/22, el oficialismo nombró a María Inés Píllatti Vergara y Mariano Recalde por el Frente Nacional y Popular (una de las fracciones del Frente de Todos que quedó como mayoría o primera minoría), Eduardo “Peteco” Vischi por la UCR (segunda minoría), y por la tercera minoría fue efectivizado Doñate (Unidad Ciudadana) en lugar de Juez (PRO). Como suplentes fueron designados, Ledesma Abdala, Daniel Bensúsán, Silvia Giacoppo y Anabel Fernández Sagasti.

No acatar el fallo de la CSJN implica, que la Presidenta del Senado Cristina Kirchner no solo incurrió en mal desempeño, que la haría merecedora de un juicio político, sino que además está cometiendo el delito de desobediencia, establecido en el artículo 239 del Código Penal.

Por ello, y por identidad de pensamiento, me hago eco de las palabras vertidas mediante comunicado del interbloque Juntos por el Cambio: “Somos conscientes de que, una vez más, Cristina Fernández de Kirchner, tensa la institucionalidad hasta romperla con el fin de servir a sus intereses personales. Por ello, este Interbloque no va a convalidar una maniobra sumamente lesiva, ni vamos a permitir ser arrastrados a un conflicto de poderes que sólo traerá como consecuencia la profundización de la división de los argentinos y el agravio a la paz social”.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

Artículo 1º - Esta Honorable Cámara de Diputados manifiesta preocupación por el accionar lesivo y atentatorio del orden republicano y democrático, llevado a cabo por oficialismo nacional que pese a lo ordenado por el máximo tribunal, designó al senador Martín Doñate, mediante decreto parlamentario 86/22, como miembro integrante del Consejo de la Magistratura de la Nación, siendo que la Corte Suprema de la Justicia de la Nación fue contundente en su reciente fallo al proclamar que mediante ardid, artificio, artimaña, maniobra, se realizó la división del interbloque del Frente de Todos en dos

bancadas separadas, a efectos de colocar al senador Martín Doñate como representante de la segunda minoría ("Unidad Ciudadana"-FdT), siendo que dicho puesto debe ser ocupado por Luis Juez (PRO).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

44  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82476)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

Motiva la presentación de este proyecto ponderar la realización de un Café Literario anual organizado por la Escuela N° 1-129 "Combate de Potrerillos" de Uspallata. El mismo consiste en una serie de actividades tendientes a desarrollar habilidades de lectura, escritura, interpretación y comprensión de textos de los estudiantes que asisten a la institución y de la comunidad.

Este proyecto surgió en 2018 por iniciativa del equipo docente de la Escuela Combate de Potrerillos debido a varias dificultades vinculadas a la comprensión y producción de textos observadas durante el período diagnóstico realizado al inicio del año escolar.

En particular, los estudiantes manifestaron un gran desinterés y falta de entusiasmo en cuanto a los aspectos literarios. Por ello el equipo docente comenzó a proponer actividades que tienen por objetivo:

Estimular el gusto por la lectura

- Fortalecer la autoestima de los estudiantes, así como su sentido de pertenencia a la institución
- Desarrollar valores tales como solidaridad, respeto y responsabilidad.
- Compartir lecturas con la comunidad.

Durante el ciclo lectivo se realizan diferentes actividades mensuales que buscan abordar temáticas sociales que afectan a la comunidad a través de la literatura y a su vez busca vincular con diferentes hoteles y restaurants de la zona.

Posterior a la realización de las actividades que incluyen lectura de diferentes géneros literarios, realización de afiches, videos y obras de teatro los estudiantes tienen la posibilidad de realizar una exposición de lo trabajado en hoteles o restaurants de Uspallata para difundir la información en la comunidad.

El impacto que tiene la realización de estas instancias en la comunidad es superlativo porque contribuye a estimular la lectura y desarrollar el pensamiento creativo en todo el Valle de Uspallata, por ello es que solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Paula Zelaya

Artículo 1º - Expresar agrado de esta Honorable Cámara por la realización de la tercera edición del Café Literario organizado por la Escuela N° 1-129 "Combate de Potrerillos", que contribuye a estimular la lectura en la comunidad de Uspallata y Alta Montaña.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2022.

Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

**III  
ORDEN DEL DÍA:**

**A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

1. Expte. 78909 (EX-2020-00013936- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y Stocco y de los diputados Perviú, Aparicio, Ceschín, Márquez y Martínez E., promoviendo el uso y desarrollo de un lenguaje público claro todas las comunicaciones y en todos los textos jurídico-legales y formales. (CE - LAC)
2. Expte. 81630 (EX-2022-00010173- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial continúe con la suspensión de multas y exigibilidad de la Revisión Técnica Obligatoria en todo el territorio de Mendoza. (LAC)
3. Expte. 82168 (EX-2022-00017484- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, anexando normas procesales respecto de la acción por reivindicación. (LAC)
4. Expte. 81990 (EX-2022-00015106- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez, declarando como patrimonio histórico, cultural y turístico de la Provincia de Mendoza el conjunto escultórico denominado "El Cóndor" ubicado en las intersecciones de los Accesos Este y Sur "entrada a Mendoza". (TD - CE)
5. Expte. 82352 (EX-2022-00020078- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-10-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Salas y del Diputado Orts, transfiriendo a título de donación un terreno ubicado en el distrito Palmira, por parte de la Municipalidad de General San Martín al Instituto Provincial de la Vivienda. (LAC)
6. Expte. 74070 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-03-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM). (SP - HPAT)
7. Expte. 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviú y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayan – Lohana Berkins". (LAC - HPAT)
8. Expte. 82164 (EX-2022-00017422- -HCDMZA-ME#SLE) del 29-09-22 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Soto, Garnica, Calle, Valverde, Morán, Vicencio y Escudero y de los diputados Gómez, Ramón, Pezzutti, González, Ceschín, Márquez, Gulino, Villafaña y Félix, creando el Programa de Vivienda Popular Única. (DS - HPAT)
9. Expte. 77145 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, regulando el ejercicio de la actividad técnica denominada "Acompañante Terapéutico". (SP - LAC)
10. Expte. 82083 (EX-2022-00016329- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-09-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, incorporando un cuadro tarifario diferencial para los usuarios eléctricos que no dispongan de gas de redes. (EEMI - HPAT)
11. Expte. 82319 (EX-2022-00019302- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-10-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vilches, modificando la Ley 6817, sobre "la actividad apícola en la Provincia de Mendoza". (EEMI - HPAT)
12. Expte. 80883 (EX-2021-00021104- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-12-21 –Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, creando el portal web de acceso abierto con herramientas de garantía y promoción de derechos y prevención de situaciones de violencia de género. (GETP - HPAT)
13. Expte. 82317 (EX-2022-00019258- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-10-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Di Césare, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el rasgo de terreno determinado como "Espacio Reservado" a nombre de Cooperativa de Vivienda Santa María de Oro LDTA. (LAC)

14. Expte. 76984/19 y sus acum. 78516 (EX-2020-00009409- -HCDMZA-ME#SLE) y 79521 (EX-2021-00003811- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de la diputada García, del Diputado Reche y de la diputada Andía, respectivamente, incorporando Título VII “Contravenciones contra la identidad, dignidad y libertad digital” al Libro II del Código Contravencional de la Provincia de Mendoza, Ley 9.099. (LAC)
15. Expte. 82341 (EX-2022-00019677- -HCDMZA-ME#SLE) del 26-10-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, creando en el Hospital Público Veterinario para los animales no humanos. (OPUV - HPAT)

B) DESPACHOS:

Nº 51 Expte. 80756 (EX-2021-00019261- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Sanz, derogando la ley 8632 y prohibiendo la utilización, manipulación y uso particular, tenencia, acopio, exhibición para la venta mayorista o minorista, fabricación, transporte, distribución de los artificios de pirotecnia y cohetería.

RESERVADO EN SECRETARIA LEGISLATIVA

Nº 96 Expte. 81976 (EX-2022-00014950- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-9-22 de la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industrias en el Proyecto de ley venido en revisión (H.S. 76930– Rus), estableciendo el régimen preventivo y de control de actividades con metales no ferrosos.

RESERVADO EN SECRETARIA LEGISLATIVA

Nº 97 Expte. 81990 (EX-2022-00015106- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de las Comisiones de Turismo y Deportes y Cultura y Educación en el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez, declarando como patrimonio histórico, cultural y turístico de la Provincia de Mendoza el conjunto escultórico denominado "El Cóndor" ubicado en las intersecciones de los Accesos Este y Sur "entrada a Mendoza".

RESERVADO EN SECRETARIA LEGISLATIVA

Nº 104 Expte. 82263 (EX-2022-00018608- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, declarando de interés la obra literaria “Antología Argentina. El fin del mundo.”

EN CONSIDERACIÓN

Nº 105 Expte. 82344 (EX-2022-00019991- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Cultura y Educación en el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Balsells Miró, declarando de interés el libro “Psicología del Mal”.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 106:Expte. 81994 (EX-2022-00015168- -HCDMZA-ME#SLE) y sus acumulados Exptes. 82204 y 82205, de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes en el Expediente iniciado por la Sra. Natalí Escalona.

EN CONSIDERACIÓN

1

EXPTE. 80883

PROYECTO DE LEY

CREANDO EL PORTAL WEB DE ACCESO ABIERTO,  
CON HERRAMIENTAS Y GARANTÍAS Y PROMOCIÓN DE DERECHO  
Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continuamos con el Orden del Día.

Pasamos al punto A) del Orden del Día. Preferencias con despacho de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la preferencia en condiciones de ser tratada.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Preferencia N° 12, corresponde al expediente 80883, es un proyecto de ley, autoría de las diputadas Zelaya y García, creando el portal web de acceso abierto, con herramientas y garantías y promoción de derecho y prevención de situaciones de violencia de género.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar el estado parlamentario del despacho de la Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del despacho de la Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas, contenido en el expediente 80883.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-(Ver Apéndice N° .6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar, dejar sin efecto el giro a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, que tiene el mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción solicitada por el diputado Costarelli.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° .6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.  
Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suya la solicitud de cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11.44.

-A la hora 11.50, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión luego de este cuarto intermedio.

- Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) – Señor presidente: el presente proyecto que está puesto en consideración, es un proyecto que se enmarca en los 16 días de activismo, posteriores al 25, que van desde el 25 de noviembre, que es el Día de Eliminación de las Violencias hacia las Mujeres, hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

Esta es una iniciativa, esto de los 16 días de activismo es una iniciativa de ONU (Organización de las Naciones Unidas), donde la idea es que los gobiernos, los Estados Parlamentarios, también, los diferentes poderes del Estado, discutan sobre políticas públicas, que, justamente, sirvan para prevenir, erradicar y sancionar la violencia hacia las mujeres.

Este proyecto, es un proyecto que hace referencia a la creación de un portal web, que tiene diferentes etapas, en un principio un portal web que sea de dominio y de acceso público, que no requiera de uso de Internet, que tenga un lenguaje claro, que sea accesible, y que pueda contener este portal la normativa nacional y provincial vigente, con respecto a los derechos de las mujeres, como así también, los diferentes recursos que existen de la Provincia, con las áreas de género de cada municipio, para que cuando una mujer tenga alguna situación de violencia pueda recurrir en un solo lugar a esta información. Porque nos ha sucedido muchas veces a quienes estamos aquí presentes y a quienes trabajamos sobre todo en lo público, que nos consultan al respecto, que nos preguntan sobre casos puntuales y qué hacer con esos casos; este portal web vendría a generar una solución y un dispositivo más para poder erradicar la violencia hacia las mujeres. Además, también debería contener este portal un acceso mucho más fácil a poder realizar las denuncias web, que esto es algo con lo que ya contamos, pero insisto, que esté centralizado en un mismo lugar, como así también los cuadernillos con perspectiva de género que

tiene la DGE, que son los que se enseñan también en las escuelas. Y en una etapa posterior la idea es trabajar con big data para poder justamente cruzar estos datos, que por lo general suelen ser las organizaciones sociales, las organizaciones feministas quienes se encargan de generar datos de estadísticas, y está bueno que cuenten con una herramienta institucional, para que con estos datos podamos generar a futuro políticas públicas que sean más acertadas dependiendo de la problemática; la problemática más solicitada ¿no?, vamos a poder acceder a esa información a través de este portal web.

Este es un proyecto que fue trabajado, es de mi autoría, es también coautora la diputada García, pero tiene el trabajo de muchas mujeres que se acercaron de diferentes organizaciones para hacer sus aportes, como así también es un proyecto que debería monitorear, que está la propuesta es que lo monitoree luego la Dirección de Género de la Provincia; a quien también le quiero agradecer a su directora por los aportes que le hizo al proyecto; y a la Subsecretaría de Modernización del Estado quienes también colaboraron para aportar sobre todo en la parte técnica, de cómo hacer para que esto se haga posible.

La temática de la violencia de género es una temática que nos sensibiliza todos los días, que es realmente muy difícil de erradicar, es una cuestión cultural como todos sabemos, y creo que todos disponemos de nuestros esfuerzos y de este tipo de dispositivos, que el Estado y las instituciones brinden cada vez más herramientas, es sumamente importante. Esto no requiere de ningún costo, no tiene ningún gasto -digamos- por eso fue que también sacamos este, solicitamos que no vaya a la Comisión de Hacienda porque no tiene una implicación presupuestaria; pero fíjense lo mucho que podemos hacer y lo mucho que podemos trabajar con una herramienta de este tipo, que sea accesible, que sea para todas las mujeres; inclusive desde algunos medios de comunicación estuvieron averiguando y haciendo entrevistas con respecto a este proyecto, y también hicieron sus aportes con respecto a la parte de comunicación. Esta Cámara aprobó hace muy poco un proyecto de la diputada Morán que tiene que ver con accesibilidad, y también agradecerles a las chicas que hicieron sus aportes desde: "Reunidas", con respecto a la accesibilidad para personas con discapacidad de este portal.

Insisto en que es una temática que nos hace luchar en conjunto, y que es una fecha muy importante en la cual tenemos que reflexionar, concienciar y generar promoción de nuestros derechos, y son estos los proyectos que creo que pueden viabilizar y hacer efectiva o hacer un poco más tangible la presencia del Estado para hacer cumplir las leyes que ya tenemos y para generar justamente esto, la promoción de nuestros derechos.

Así es que solicitar al Cuerpo me acompañen en la aprobación de este proyecto y agradecer nuevamente a todas las mujeres que hicieron algún aporte para que esta ley salga de la mejor manera posible.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra la diputada García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente: gracias.

El motivo que pidiéramos recién un cuarto intermedio, fue para aportar sobre una pequeña modificación en el despacho que vino de Género, que tiene que ver con agregarle un artículo, el artículo 7, le voy a solicitar para leer.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. GARCÍA (UCR) – En este artículo lo que hacemos es como ya existe la Ley de Transparencia que es la 9.070, y tiene una parte que habla de transparencia activa y de un portal; lo que hacemos es una modificación en el artículo 36 de la Ley 9.070, para que este portal directamente se pueda incluir dentro de esta ley; por lo cual el artículo 7, quedaría de la siguiente manera: "Modifíquese el artículo 36 de la Ley Provincial 9070 el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 36 – Concepto. Se Desarrollará un portal de transparencia dependiente del Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado o quien lo reemplace, facilitará el acceso a ciudadanas, ciudadanos a toda la información a que se refiere los artículos anteriores relativa a su ámbito de actuación..." Este ya era el concepto que venía, y ahí viene la parte que incluimos, "...En este portal se deberá incluir el portal web "Un Click a Tus Derechos", dicho portal deberá reunir un apartado con toda la información nacional vigente en lo referido a la prevención, atención y erradicación de situaciones de violencia de género en sus diferentes ámbitos, como así también que cuente con acceso

a la información sobre asesorías, vías y medios de contacto y demás herramientas que se consideren pertinentes.”

De esta manera, lo que se hace, es como ya a esta ley accedieron o adhirieron la mayoría de los municipales es que todos los municipios puedan contener este portal también dentro del portal web.

En relación a esto quería hacer referencia a una autora española, que habla, se llama Lucía Benitez Eyzaguirre, es la autora de un libro que dice: “La invisible perspectiva de género en la transparencia.” Esta autora habla de que el impacto que tiene la transparencia en las mujeres y que es necesario preguntarse si la transparencia realmente, aquellas leyes que regulan la transparencia, le dan vida propia a la perspectiva de género, si generan información útil para las mujeres y también cómo se deben modificar las legislaciones para que vayan en este ámbito. Es por eso, que nos parece muy importante que esté dentro de la Ley 9070.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) - Señor presidente: nosotros consideramos que un portal no se tiene que crear a través de una ley, estamos avanzando sobre una competencia que no corresponde a este poder. Es por ello, que no vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el expediente 80883, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º a 7º, inclusive.

-El Art. 8º es de forma.

(Ver Apéndice N° .1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en revisión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.01.

- A la hora 12.02

2

EXPTE. 81990

PROYECTO DE LEY

DECLARANDO COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL

Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DENOMINADO EL CÓNDOR, UBICADO EN LAS INTERSECCIONES

DE

LOS ACCESOS ESTE Y SUR DE LA ENTRADA A MENDOZA.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Pasamos al punto B), Despachos.

Por Secretaría se dará lectura.



SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo) :

Despacho número 97, expediente 81990. Este es un despacho de la Comisión de Turismo, Deportes y Cultura y Educación. Proyecto de ley de la diputada Pérez, declarando como patrimonio histórico, cultural y turístico de la Provincia de Mendoza, el conjunto escultórico denominado El Cóndor, ubicado en las intersecciones de los accesos Este y Sur de la entrada a Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general el despacho 97.  
Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) - Señor presidente: con el presente proyecto buscamos regularizar la situación que actualmente tiene el Cóndor, como fue mencionado anteriormente, que está ubicado en las intersecciones de ambos accesos; y que hoy es un ícono de la Provincia.

El mismo fue dañado por las tormentas recientes de este año de granizo, desde principios de año, y generó un fuerte impacto y una discusión social importante que nos llevó a trabajar en este proyecto, debido a que se entendía que ya los límites del departamento de Guaymallén no eran suficientes, y ya la Provincia tenía interés sobre dicha obra.

Esta obra está conformada por dos obras, que hoy conforman una sola, una abstracta y otra naturalista, y va a recibir prontamente intervención de la Provincia para poder recuperarla, de acuerdo a lo establecido por patrimonio.

Entonces, ante esta circunstancia, ante la valoración de los mendocinos con respecto a la obra mencionada, y a la necesidad de regularizar esta situación, que ya está contemplada igual por la Ley 6034, pedimos que el Cuerpo acompañe el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: en relación a este proyecto, creo que correspondería que el mismo se tratara, y por ende recibiera la media sanción por parte de este Cuerpo, una vez que las obras que hacen a la reparación de este monumento que se encuentra en el ingreso a la ciudad de Mendoza, recién ahí poder, a través de esta normativa, darle este sentido.

Más allá de que existen los informes respectivos, nos parece que no tiene sentido esta norma, y no es una norma que está adecuada a este momento. Creo, insisto, reitero que debería ser una norma que deberíamos tratar, una vez que esta obra esté concluida, obra de reparación que, hasta el momento, ha sido sumamente cuestionada en relación a los montos y en relación a la ejecución del proyecto en sí.

Por eso, señor presidente, vamos a votar de manera negativa a este proyecto, por las razones especificadas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) - Señor presidente: una breve consideración respecto de este proyecto.

El Cóndor, evidentemente, desde hace muchos años, es uno de los símbolos de la entrada de la ciudad de Mendoza; y como esta ciudad pretende ser, y ya lo es, una ciudad turística, inclusive con relevancia nacional e internacional, es importante que ese símbolo, que es el Cóndor, sea preservado, por supuesto, sea restaurado; pero también, sería importante que se viera, porque está, desde que hicieron un puente de la intersección con la Ruta 40, está tapado, es muy difícil verlo, y menos por un turista.

Entonces, creo que sería muy importante elevarlo, que se vea, y realmente vuelva a ser visible para los turistas y un ícono para Mendoza, porque creo que al 90% de los que pasan por ahí, les pasa desapercibido. Tiene que ser elevado, tiene que ser iluminado, tiene que ser puesto en valor. Espero que la declaración de Patrimonio Histórico no sea un obstáculo para eso, por eso quería dejarlo que quede asentado en el debate, en los considerandos de lo que vamos a aprobar, porque si eso es un obstáculo para ponerlo realmente en valor y que le sirva la provincia de Mendoza, como uno de sus íconos turísticos, en lugar de avanzar, estaríamos retrocediendo, con esta declaración.

Espero que así sea, que no sea un impedimento, creo que no, porque se puede levantar el pedestal del terraplen sobre el cual está posado, me parece que no alteraría, no tocaría en sí mismo, el Cóndor.

Eso es lo que quería dejar en los fundamentos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el expediente 81990, en general.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general, con veintiocho votos afirmativos y catorce votos negativos.

Por Secretaría se dará lectura en particular.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

-Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.

-El Art. 2º, es de forma.

(Ver Apéndice N° .2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Cámara de Senadores en revisión.

Por Secretaría se dará lectura al próximo despacho.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 104, expediente 82263 de la Comisión de Cultura y Educación, Proyecto de Resolución con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, declarando de interés la obra literaria “Antología Argentina. El fin del mundo”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra las diputadas y diputados de los distintos bloques.

Si ningún diputada o diputado va a ser uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular, el despacho 104.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° .7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

Por Secretaría se dará lectura del próximo despacho a considerar.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 105, expediente 82344 de la Comisión de Cultura y Educación, Proyecto de Resolución con fundamentos del diputada Balsells Miró, declarando de interés el libro “Psicología del Mal”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra las diputadas y diputados de los distintos bloques.

- Tiene la palabra la diputada Balsells Miró.

SRA. BALSELLS MIRÓ (PRO) – Gracias, señor presidente: Esta es la obra del psicólogo Diego Cáceres, es una obra muy interesante, ya que nos brinda ciertas herramientas y conceptos para detectar en la vida cotidiana, a aquellas personas que se nos cruzan y que pueden ser depredadores psicológicos.

Son aquellas que tienden a dañar emocionalmente a otras. Entonces, ésta obra nos permite identificar, quizás, si nos podemos cruzar con estas personas, identificarlas y saber cómo actuar en estos casos.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el despacho 105, expediente 82344.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular

-Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° .8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) –Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al siguiente despacho.

SRA. SECRETARIA (Lettry) –

(leyendo):

-Despacho 106, expediente 81994 y sus acumulados 82204 y 82205; es un despacho de la Comisión de Derechos y Garantías y Peticiones y Poderes, iniciado por la señora Natali Escalona.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar que dicho despacho y expedientes, por ende, queden reservados una semana más en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

#### IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

##### 1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Sobre Tablas.

Por Secretaría se dará lectura al resto de los proyectos de declaración y de resolución acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry) –

(leyendo):

Del bloque Unión Cívica Radical, los expedientes: 82440; 82442; 82443; 82446; 82447; 82455; 82467 con modificaciones; 82468; 82482; 82461; 82474; 82476;

Del bloque Frente de Todos, Partido Justicialista: 82441 y sus acumulados: 82444, 82460, 82462 y 82463; 82465; 82469; 82471; 82472 con modificaciones; 82473 con modificaciones; 82475; 82477; 82478 con modificaciones y 82480 con modificaciones.

Del bloque Unión Popular, Frente Renovador, los expedientes: 82459; 82481 y 82458.

Del bloque Demócrata Progresista, el expediente 82466

Del bloque Protectora Fuerza Política, el expediente 82464 con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suya la solicitud de un breve cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.46.

-A la hora 12.50, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.  
Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para adelantar nuestro voto negativo al tratamiento sobre tablas del expediente 82474.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.  
Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para informar que no vamos a acompañar el expediente 82473.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 82440; 82442; 82443; 82446; 82447; 82455; 82467, con modificaciones; 82468; 82482; 82461; 82476; 82441; y sus acumulados 82444; 82460; 82462 y 82463; 82465; 82469; 82471; 82472, con modificaciones; 82475; 82477; 82478, con modificaciones; 82480, con modificaciones; 82459; 82481; 82458; 82466 y 82464, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular.  
Se van a votar.  
-Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndices desde el N° 11 al N° 35 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (UP-FR) – Señor presidente: referido a un expediente que acabamos de aprobar, un pedido de informe a Vialidad Nacional, respecto de las tareas que se están realizando en el ex túnel ferroviario, en el paso a Chile.

Recién he recibido una comunicación, y una documentación por parte del jefe del Cuarto Distrito de Vialidad Nacional, ingeniero Amstutz, que quiero acompañarla hoy a este expediente, porque está relacionado con este pedido de informes, eso como primera medida.

Y, el segundo punto, es referido al expediente 82479, que ha sido girado a la Comisión de Hacienda y situación fiscal, impositiva, y demás, referido a los Decretos 2116, 2117 y 2142 del 2022, referido al aumento de la tarifa de luz, de agua y del transporte público, referido a las zonas de emergencia, en donde se genera una situación compleja, con todos los productores que han sufrido la inclemencia de la helada, dos heladas consecutivas, el tema del granizo, y la economía circular en estos oasis sobre todo en la parte del Valle de Uco, la región Este y la región Sur en donde impacta fuertemente, donde se pide la reconsideración de estos decretos en virtud de la situación de emergencia que se ha declarado ya hace 10 días en la provincia, y que hoy se está haciendo el relevamiento de los daños causados; donde esta misma Cámara la semana pasada admitió un cambio en la metodología para acelerar más este proceso teniendo en cuenta lo importante que es contar con la declaración de la emergencia.

Así que, por estos motivos señor presidente, es que habíamos solicitado el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputado.  
Ahora corresponden los pedidos de preferencias.  
- Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.  
- Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) – Señor presidente: es para solicitar la preferencia, y primero el estado parlamentario del despacho del expediente 82490, que es la media sanción del Senado declarando la alfabetización como política educativa prioritaria. Para ello también, solicito que el Cuerpo se constituya en comisión plenaria el día martes a las doce, de: Cultura y Educación, y Hacienda y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Vamos a poner por separado todas las mociones.

Primero se pone en consideración la toma de estado parlamentario del expediente 82490.

En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 36)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Ahora ponemos en consideración la preferencia con despacho del expediente 82490.

En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 36)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Ahora ponemos en consideración la constitución del plenario de las comisiones de Hacienda, y de Educación.

En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 36)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Y les recuerdo que el día martes a las doce, se reunirá en plenario de estas dos comisiones en la Sala de Comisiones de la calle Espejo.

-Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, corresponde abrir el periodo de homenajes.

## V

### PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde un periodo de treinta minutos para rendir homenajes.

Solicito a los diputados y diputadas de los distintos bloques que quieran hacer uso de la palabra, se anoten en la lista de oradores.

-Vamos a cerrar la lista de oradores, cerramos la lista de oradores. Tenemos seis legisladores anotados para el uso de la palabra.

-Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) - Señor presidente: mi homenaje es por el 21 de noviembre, El Día Nacional de la Enfermería.

Esta fecha se conmemora, porque un 21 de noviembre de 1935 se creó la primera Asociación de Profesionales de la Enfermería.

En primer lugar, quiero decirles gracias, gracias a todas las enfermeras y enfermeros, por toda la tarea que siguen haciendo silenciosa y constante, por estar al lado de los pacientes, pero sobre todo también en este día quiero decirles gracias por estar al lado de todo el personal y todos los profesionales de la salud, al lado del médico, del bioquímico, de los técnicos, siempre presentes, siempre siendo el pilar fundamental de la atención de la salud.

Y en esto quiero destacar que en la Argentina 50% del personal de salud corresponde a enfermería. Eso quiere decir que se necesitan en este momento más de sesenta universidades e institutos en todo el país, que generan esta carrera, esta profesión.

Por eso quiero también en esta oportunidad invitar y seguir incentivando a jóvenes que elijan esta noble profesión, en este momento hay una matrícula, más o menos, de ochenta mil estudiantes de la carrera de enfermería, y necesitamos que ese número siga constante, y es más, siga creciendo,

augmente el 0,6% de crecimiento que está teniendo, porque debemos seguir sosteniendo en el tiempo esta noble tarea de vocación y de servicio, y sobre todo de amor al prójimo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) - Señor presidente: ¿cuánto tiempo tengo?

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Cinco minutos.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si quiere le aviso a los cuatro minutos.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Por favor.

Cada veinticinco de noviembre, Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres, hay algo que me parece interesante y está bueno no naturalizarla a esta fecha, porque todos los días a las mujeres adolescentes y niñas nos asesinan, nos desaparecen, nos violentan, nos eliminan. Por lo tanto, este año, enfocándonos en los planteos y en las demandas de los movimientos de mujeres y la diversidades, que hoy consideramos como los espacios más importantes a nivel nacional e internacional, me refiero al Ni Una Menos, conformado por más de sesenta agrupaciones, vienen con un fuerte planteo, en el cual coincidimos totalmente y hoy expresamos desde esta banca, es la Reforma Judicial Feminista.

Las consignas del Ni Una Menos este año plantean: “Basta de impunidad, paren de matarnos.” Este viernes volvemos a salir a las calles.

Pero también se unificaron otros ejes, que está bueno poder mencionar algunos: que la deuda es con nosotras y nosotros; repudiar el atentado a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, para nosotras es un intento de femicidio político; justicia por Gisela, Abigail, Viviana Luna; exigir, por supuesto, Presupuesto, ya que no tenemos Presupuesto; Presupuesto, porque no existimos para este Gobierno. Y también surge muy fuerte las demandas de políticas de cuidado y de salud mental.

Pero nos enfocamos, un poco, en la justicia; para nosotras y nosotros, el acceso a la Justicia es fundamental, porque sufrimos, en nuestros cuerpos, múltiples violencias; y no es una elección salir de las situaciones de violencia, sino que es “sí podemos”, “si logramos”; y lo que hacemos es acudir a la Justicia para que garantice nuestros derechos y que podamos cambiar nuestra vida. ¿Pero qué sucede con la Justicia de Mendoza?. Está muy lejos de la comunidad, está muy lejos de las mujeres y las diversidades. Y hasta, a veces, pareciera que la Justicia busca impunidad, y a veces beneficia a quienes gobiernan, y más cuando el Gobierno de Suárez tiene cooptados varios órganos de control.

Y a esta Justicia de Mendoza no le interesa a la gente, los y las niñas tienen que pasar, mínimo, dos años, para que un juez o una jueza pueda definir una cuota alimentaria. Ni hablemos de las situaciones de abuso sexual infantil; no hay condenas, lo hemos dicho, insistimos, todos los pedófilos sueltos. Y si existen, como en el caso de Valsecchi, ex funcionario radical, garantizan la impunidad y está bien protegido.

No les interesa, muchas veces, las mujeres asesinadas, que pasaron por la previa, antecedentes de denuncias, entre fiscalías, dando vueltas, buscando protección y justicia, pero después el gobierno dice que no puede evitar los femicidios, o culpa a las familias, como pasó con la familia de Florencia Romano.

No les interesa cuando desalojan, sin protección, y a la calle, sin ningún tipo de protección a mujeres, niños y niñas, a personas con discapacidad; por priorizar -esto lo hace la Justicia- por priorizar la propiedad capitalista y los negocios inmobiliarios, sobre el derecho esencial de la vivienda. Actualmente siguen notificando desalojos a los barrios populares inscriptos en el RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares).

Nosotras, desde esta banca, me animo a decir del Frente de Todos y Todas, PJ; exigimos una Justicia independiente, popular, feminista, con perspectiva de género, con perspectiva de Derechos Humanos, con jueces y juezas elegidas y elegidos por el pueblo, que realmente cumplan, con la Constitución y con las convenciones.

Debe haber democratización de la Justicia; debe haber un lenguaje claro e inclusivo; debe descentralizarse la Justicia, para que llegue a todos lados; y por eso, este 25 de noviembre, insistimos en vivir nuestras vidas sin violencia y vamos a seguir luchando por una Justicia popular y feminista.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gulino.

SR. GULINO (FT-PJ) – Señor presidente: agradecerle a la Cámara la aprobación del expediente 82465, que habla del “Premio a la Calidad Maipú”.

Desde 1900, en Maipú, se vienen implementando, en el municipio, políticas de calidad. Es el único organismo público en la República Argentina que ha ganado cuatro veces el Premio Nacional a la Calidad.

Y como nosotros entendemos que la comunidad no solamente es todo lo público, sino tenemos que generar condiciones, también, para que se desarrolle el privado, implementamos ese premio, donde intentamos ayudamos y reconocer a las empresas, emprendimientos, comercios, PyMEs que han certificado algún sistema basado en la calidad ambiente seguridad, salud en el trabajo, seguridad vial y buenas prácticas.

Esto lo hacemos para poner relieve que si el Estado municipal, esta usando prácticas de calidad y la parte privada también, se genera una sinergia, donde llegamos más y mejor a cada uno de los vecinos.

Es muy importante porque las jurisdicciones municipales -cada vez son- las fronteras se extienden más. Los municipios cada vez hacen punta en más y más servicios que necesita la comunidad, será por una cuestión de cercanía, de que el vecino encuentra seguramente una respuesta mucho más rápida, en el municipio y más eficiente, que en otros organismos del Estado.

Entonces desde Maipú, vamos a seguir comprometidos y trabajando con los sistemas de calidad. Desde esta forma, damos el ejemplo y sumamos también, a la parte privada; al sector privado, que creemos muy importante trabajar en conjunto para generar esa sinergia; que nosotros decimos que ese uno más uno, no da dos, sino que da cincuenta.

Por todo eso, agradecerles y va a ser la primera edición de muchas ediciones, que vamos a generar un ambiente, para que todos aquellos emprendimientos empiecen a optar por sistemas de calidad; que mejoren la calidad de vida, de cada uno de los vecinos del departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se da por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión de la fecha.

-Es la hora 13.10.

Guadalupe Carreño	Carolina Andres
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

## VI APENDICE

A  
(Sanciones)

1  
(EXPTE. 80883)

PROYECTO DE LEY

(RS-2022-0002204-HCDMZA-HCDM)

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE  
LEY

Artículo 1º - Generar el portal web “*Un Click a tus Derechos*”, con la finalidad de reunir la normativa nacional y provincial vigente en lo referido a prevención, atención y erradicación de situaciones de violencia de género en sus diferentes ámbitos, como así también que cuente con acceso a información sobre asesorías, vías y medios de contacto, protocolos de abordaje, guía de trámites y demás herramientas que se consideren pertinentes.

Art. 2º - La Autoridad de Aplicación será la Dirección Provincial de Género y Diversidad, y tendrá a su cargo la administración, actualización y difusión del contenido incluido en el portal web.

Art. 3º - Serán objetivos del portal web “*Un Click a tus Derechos*”:

- a-Promover los derechos tendientes a asegurar la igualdad de género.
- b-Garantizar el acceso a información y normativa de género.
- c-Visibilizar las herramientas de prevención y erradicación de violencias de género provistas por los tres poderes del Estado.
- d-Centralizar los servicios de atención y prevención de situaciones de violencia de género ofrecidos por los tres poderes del Estado a nivel nacional, provincial y municipal.
- e-Facilitar el acceso a material educativo con perspectiva de género editado por la DGE.
- f-Agilizar el acceso a mecanismos de alerta.

Art. 4º - El portal web abierto “*Un Click a tus Derechos*” debe contar con las siguientes características:

- a-Diseño intuitivo y de fácil uso.
- b-Lenguaje claro y accesible.
- c-Alternativas de accesibilidad funcional.
- d-Dominio web de acceso público que no requiera conexión a la red, a fin de garantizar su uso en cualquier circunstancia.

Art. 5º - La difusión del portal “*Un Click a Tus Derechos*” debe garantizarse en la vía pública y dependencias estatales de todo el territorio provincial.

Art. 6º - Disponer este portal de manera visible en la página institucional del Gobierno de Mendoza de manera que su acceso sea rápido y fácil.

Art. 7º - Modifíquese el artículo 36 de la Ley N° 9070, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 36: Concepto: Se desarrollará un portal de la Transparencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, o quien en el futuro lo reemplace, facilitará el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a toda la información a la que se refieren los artículos anteriores, relativa a su ámbito de actuación.

En dicho sitio se incluirá el portal web “*un click a tus derechos*”, el mismo deberá reunir toda normativa nacional y provincial vigente, en lo referido a prevención, atención y erradicación de situaciones de violencia de género en sus diferentes ámbitos, como así también que cuente con acceso a información sobre asesorías, vías y medios de contacto y demás herramientas que se consideren pertinentes.”

Art. 8º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente



H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

2  
(EXPTE. 81990)

PROYECTO DE LEY

(RS-2022-000-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE  
LEY

Artículo 1º - Declárase como Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Provincia de Mendoza el conjunto escultórico denominado "El Cóndor" ubicado en las intersecciones de los Accesos Este y Sur "Entrada a Mendoza" por la Ruta Nacional N° 7, del Departamento de Guaymallén.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

B  
(Resoluciones)3  
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 1000  
(RS-2022-00022211-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta N° 03 de la 3º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual, de fecha 16-11-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN N° 1001  
(RS-2022-00022210-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada Claudia Salas, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 1002  
(RS-2022-00022208-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº1003  
(RS-2022-00022206-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho con modificaciones de la Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas del siguiente expediente:

Nº 80883 (EX-2021-00021104- -HCDMZA-ME#SLE) del 09-12-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Zelaya y García, creando el portal web de acceso abierto con herramientas de garantía y promoción de derechos y prevención de situaciones de violencia de género.

Art. 2º - Dejar sin efecto el giro a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios del Expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry

Lic. Andrés Lombardi

Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Presidente  
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 1004  
(RS-2022-00022203-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la obra literaria "*Antología Argentina. el Fin del Mundo*", compilación efectuada por la Dra. Ana María Manuel Rosa, publicada en dos versiones: español e inglés, por la editorial Ana María Manuel Rosa, en el corriente año 2022.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 1005  
(RS-2022-00022201-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro "*Psicología del Mal*", del autor Diego. R. Cáceres, obra que contiene conceptos que ayudan a identificar personalidades depredadoras, sus estrategias de manipulación y los sistemas del mal que usan para dañar a sus víctimas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 1006  
(RS-2022-00022197-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

---

Artículo 1º - Reservar en Secretaría Legislativa el siguiente Despacho del Orden del Día:

Despacho N° 106: Expte. 81994 (EX-2022-00015168- -HCDMZA-ME#SLE) y sus acumulados Exptes. 82204 y 82205, de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes en el Expediente iniciado por la Sra. Natalí Escalona.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

10

RESOLUCIÓN N°1007  
(RS-2022-00022196-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 82440, 82442, 82443, 82446, 82447, 82455, 82467, 82468, 82482, 82461, 82476, 82441 y sus acum. 82444, 82460, 82462 y 82463, 82465, 82469, 82471, 82472, 82475, 82477, 82478, 82480, 82459, 82481, 82458, 82466 y 82464.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

11  
(EXPTE. 82440)

RESOLUCIÓN N° 1008  
(RS-2022-00022189-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del 9º Festival de Música de Cámara de la Ciudad de Mendoza evento que tendrá lugar desde el 20 al 26 de noviembre del corriente año, en el marco de actividades culturales organizadas en conjunto por la Municipalidad de la Ciudad, el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

12  
(EXPTE. 82442)

RESOLUCIÓN Nº 1009  
(RS-2022-00022186-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los logros de Damián Ortiz, ganador del galardón Docente Inspirador del Año por su trabajo como profesor de Matemáticas, promoviendo el uso de nuevas tecnologías como herramientas en un modelo lúdico de aprendizaje.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

13  
(EXPTE. 82443)  
RESOLUCIÓN Nº 1010  
(RS-2022-00022184-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la exhibición "SolidarizArte", evento que tendrá lugar el día 9 de diciembre del corriente año en el Auditorio Alameda de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

14  
(EXPTE. 82446)

RESOLUCIÓN Nº 1011

(RS-2022-00022181-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la "Expo Deportes 2022", primera exposición de deportes que tendrá lugar durante los días 16 y 17 de diciembre del corriente año, organizada por La Sureña.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

15  
(EXPTE. 82447)

RESOLUCIÓN Nº 1012  
(RS-2022-00022178-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del evento "One Seminar Day Bodas de Destino San Rafael 2022", que tendrá lugar el día 23 de noviembre del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano organizado por NOUN Eventos y Capacitación Ejecutiva.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

16  
(EXPTE. 82455)

RESOLUCIÓN Nº 1013  
(RS-2022-00022205-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del evento "One Seminar Day Bodas de Destino San Rafael 2022", que tendrá lugar el día 23 de noviembre del corriente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano organizado por NOUN Eventos y Capacitación Ejecutiva.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

17  
(EXPTE. 82467)

RESOLUCIÓN Nº 1014  
(RS-2022-00022202-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el galardón obtenido por el palmirenses Julio Le Parc quien se consagró con el "Premio Konex de Brillante 2022", otorgado por la Fundación Konex el día 8 de noviembre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

18  
(EXPTE. 82468)

RESOLUCIÓN Nº 1015  
(RS-2022-00022199-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los actos tendientes a la celebración del 35º Aniversario de la Asociación Mutual Docentes del Este (AMDE), institución cuyo objetivo principal se cristaliza en acciones solidarias de ayuda recíproca, asistiendo las necesidades de los docentes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

19  
(EXPTE. 82482)

RESOLUCIÓN N° 1016  
(RS-2022-00022198-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de la Jornada de cierre de la Diplomatura en Abordaje Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, que tendrá lugar en el Auditorio de la Legislatura de la Provincia, el día 28 de noviembre del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

20  
(EXPTE. 82461)

RESOLUCIÓN N° 1017  
(RS-2022-00022193-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el repudio a las declaraciones vertidas por el Gobernador de la Provincia de Formosa, Gildo Insfrán, arremetiendo contra la Diputada Nacional María Eugenia Vidal de manera violenta, discriminadora y autoritaria.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

21  
(EXPTE. 82476)

RESOLUCIÓN N° 1018  
(RS-2022-00022207-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización de la tercera edición del Café Literario organizado por la Escuela N° 1-129 "Combate de Potrerillos", que contribuye a estimular la lectura en la comunidad de Uspallata y Alta Montaña.



Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

22  
(EXPTE. 82441)

RESOLUCIÓN Nº 1019  
(RS-2022-00022200-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir por parte de esta Cámara a las deportistas mendocinas Natalia Jara, Andrea Jara, Julieta Fernández, Valentina Fernández y Adriana Soto, integrantes del Seleccionado femenino argentino de Hockey sobre Patines categoría Senior, por su actuación en la consagración del título de Campeonas del Mundial 2022, evento que tuvo lugar en la Provincia de San Juan.

Art. 2º - Distinguir por parte de esta Cámara a los deportistas mendocinos Lucas Martinez, Valentín Grimalt, y el entrenador de arqueros Iván Jaquierz, integrantes del Seleccionado masculino argentino de Hockey sobre Patines categoría Senior, por su actuación en la consagración del título de Campeones del Mundial 2022, evento que tuvo lugar en la Provincia de San Juan.

Art. 3º - Efectuar un reconocimiento a los/as deportistas mendocinos/as integrantes de los equipos femenino y masculino, mencionados/as en los artículos precedentes.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

23  
(EXPTE. 82465)

RESOLUCIÓN Nº 1020  
(RS-2022-00022194-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por la realización de la primera edición del premio "Calidad Maipú".

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que la originaron.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

24  
(EXPTE. 82469)

RESOLUCIÓN Nº 1021  
(RS-2022-00022190-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los actos tendientes a la conmemoración del 60º aniversario de la Filial Maipú de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

25  
(EXPTE. 82475)

RESOLUCIÓN Nº 1022  
(RS-2022-00022187-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la XX Fiesta Provincial de la Olivicultura 2022 evento que tuvo lugar el día el 18 de noviembre del corriente año en el Departamento de Maipú.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

26  
(EXPTE. 82472)

RESOLUCIÓN Nº 1023  
(RS-2022-00022192-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes a través de la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que informe a esta Cámara sobre:

- a) Indique si todos los espacios de la Dirección cuentan con red wifi de internet.
- b) Detalle cuáles son los espacios de vinculación con los que cuenta la Dirección, indicando cantidad, ubicación y cualidades de los mismos.
- c) Especifique datos respecto del recurso humano total de la Dirección con detalles de las especialidades profesionales o tareas a las que están afectados. Asimismo, brinde detalles respecto de la cantidad de escritorios, mesas y sillas que utiliza la Dirección, relacionando este dato al número de personal existente.
- d) Informe la cantidad de movilidades con las que cuenta la Dirección y distribución de éstas, de acuerdo a las distintas tareas o recorridos que se deben realizar a los fines del desempeño de las funciones del área, con el detalle del modelo de cada movilidad, y su condición operativa.
- e) Mencione si el área cuenta con algún problema de infraestructura. Caso afirmativo, indique cuáles.
- f) Indique si a la fecha existen denuncias de amenazas y maltratos, realizadas por la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

27  
(EXPTE. 82480)

RESOLUCIÓN Nº 1024  
(RS-2022-00022183-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los logros obtenidos por María Agustina Giménez, Juan Ignacio Melía y Federico Modón, jóvenes sanrafaelinos de la Universidad Tecnología Regional San Rafael, ganadores de la decimoséptima edición del "Concurso Nacional de Innovaciones – INNOVAR" en la categoría "Innovaciones en Universidades".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

28  
(EXPTE. 82477)

RESOLUCIÓN Nº 1025  
(RS-2022-00022179-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del evento NOMADETÓN Hackatón Nómade, organizado por Nómade Estación Creativa en colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Rafael, realizado durante el mes de noviembre en el Departamento mencionado.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

29  
(EXPTE. 82478)

RESOLUCIÓN Nº 1026  
(RS-2022-00022177-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe sobre las derivaciones y articulaciones que se realizan desde los Servicios de Orientación Escolares (SOE) hacia efectores de Salud Mental tanto públicos como privados, según los siguientes puntos:

a) Especifique la cantidad de profesionales con los que cuenta actualmente la DGE, destinados al funcionamiento de los SOE.

b) Indique si existen casos que se derivan por motivos de Salud Mental. Caso afirmativo, mencione a qué efector de Salud Mental se realizan, ya sea público o privado.

c) Mencione de qué modo se llevan registros de las articulaciones entre la DGE por situaciones de Salud Mental, especificando si está sistematizada esa información de manera transversal a todas las instituciones que dependen de la misma.

d) Informe cuáles son los protocolos con los que la DGE cuenta para situaciones de crisis en Salud Mental, y cuáles son las acciones preventivas para el cuidado que se realizan.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

30  
(EXPTE. 82480)

RESOLUCIÓN Nº 1027  
(RS-2022-00022176-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al titular de la Dirección General de Escuelas, informe respecto del CENS de Luján de Cuyo, el aula anexo del CENS 3-466 de Carrodilla, Luján de Cuyo, que incluya un detalle puntual y preciso de las razones y fundamentos de la decisión de cerrar tres (3) de sus cursos que funcionan en la Biblioteca Popular de Carrodilla.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

31  
(EXPTE. 82459)

RESOLUCIÓN Nº 1028  
(RS-2022-00022195-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del 4º Encuentro Nacional de Museos Ferroviarios, que tendrá lugar en la Estación Benegas del Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

32  
(EXPTE. 82481)

RESOLUCIÓN Nº 1029  
(RS-2022-00022192-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la inauguración de la obra del IHEM, Instituto de Histología y Embriología de Mendoza, creado en 1957 dentro de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo con el fin de desarrollar tareas de investigación científica y formación de investigadores, bajo la dirección de su fundador, el Doctor Mario H. Burgos.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

33  
(EXPTE. 82458)

RESOLUCIÓN Nº 1030  
(RS-2022-00022188-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad evalúe la posibilidad de informar acerca del posible hallazgo de restos humanos o materiales en la obra de ampliación y adecuación que se lleva a cabo en el antiguo Túnel Internacional del Ferrocarril Trasandino.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

34  
(EXPTE. 82466)

RESOLUCIÓN Nº 1031  
(RS-2022-00022185-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

---

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la participación de Mercedes Maron, Milagros Kristich, Sofía Sosa, Lucía Garrido, Victoria Castillo, Danna Barrios, Juliana Masuh, Mariel Camus, Sofía Sabatini y Camila Grilletti, alumnas de la Escuela Técnica de la Universidad de Mendoza en el Concurso Internacional "Wisibizalas", por su desempeño y aporte al desarrollo del conocimiento en nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

35  
(EXPTE. 82464)

RESOLUCIÓN Nº 1032  
(RS-2022-00022182-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo. 1º - Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad evalúe la posibilidad de informar acerca del posible hallazgo de restos humanos o materiales en la obra de ampliación y adecuación que se lleva a cabo en el antiguo Túnel Internacional del Ferrocarril Trasandino.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

36

RESOLUCIÓN Nº 1033  
(RS-2022-00022180-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente Expediente:

Nº 82490 del 23-11-22 – Proyecto de Ley autoría del Poder Ejecutivo venido en revisión del H. Senado, declarando a la alfabetización como política educativa prioritaria.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al Expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Dar tratamiento en Plenario de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Cultura y Educación al Expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

---





HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 23-11-22 Acta 4 P.E.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 88 pagina/s.